



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA AGROPECUARIA



SENASICA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría
**de Desarrollo
Agropecuario**



CESVMOR

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS INCENTIVOS DE APOYO VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS Y SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS EN EL ESTADO DE MORELOS, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto fitosanitario e Importancia económica de los cultivos
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendarización de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores

00818

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII Y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia fitosanitaria de plagas reglamentadas, con enfoque de prevención, dando prioridad a riesgos fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Con la operación del Sistema de Vigilancia de plagas en Morelos se previene el ingreso, dispersión y/o establecimiento de plagas en el territorio nacional, además con las acciones de vigilancia se da prioridad a la protección de la producción de cultivos prioritarios como maíz, frijol y arroz, así como otros cultivos (higo, caña de azúcar, aguacate, jitomate, nopal, cítricos y plátano) en la entidad, en beneficio de más de 84,000 productores. La ubicación geográfica del estado de Morelos, lo hace vulnerable a la presencia de plagas de importancia cuarentenaria, ya que el estado cuenta con alta afluencia turística nacional e internacional, puerta de entrada de esquejes y plántulas ornamentales, que se distribuyen a todo el país, paso mercancías agrícolas del estado de Guerrero y Puebla hacia la central de abastos de México, Guadalajara y Monterrey, así como, alta movilidad de mercancía agroindustrial derivado del asentamiento de cinco parques industriales en la entidad.

3. Objetivos

a. General

- Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para el control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

a. Específicos

- Realizar el monitoreo de plagas en cultivos estratégicos, a partir de Puntos de Observación Permanente (POP), con la finalidad de realizar notificaciones de alerta por incremento de plagas.
- Detectar oportunamente Plagas Reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Morelos.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

00818



4. Población potencial objetivo, estatus fitosanitario en el estado de Morelos

Proyecto	Municipio	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	33	Hectáreas	230,563	N/C*

*N/C: La población objetivo no es cuantificable, debido a que las acciones operativas están enfocadas a sitios de riesgo por la introducción, dispersión y establecimiento de plagas.

Estatus Fitosanitario	Plagas Bajo Vigilancia
Situación fitosanitaria de la plaga en el estado: Ausente: no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2018).	<i>Cactoblastis cactorum</i> , <i>Phyllosticta citricarpa</i> , <i>Xanthomonas citri</i> , <i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>pauca</i> , <i>Pseudoscercospora angolensis</i> , <i>Phyllosticta citricarpa</i> , <i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaelea lauricola</i> , <i>Spodoptera litura</i> , <i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i> , <i>Xylella fastidiosa</i> , Banana Bunchy Top Virus, <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> raza 4 Tropical, <i>Xanthomonas vasicola</i> pv. <i>musacearum</i> , <i>Ralstonia solanacearum</i> raza 2, <i>Helicoverpa armigera</i> , <i>Tuta absoluta</i> y plagas de vigilancia general

5. Estrategia operativa, Impacto fitosanitario, importancia económica de los cultivos

La prioridad de atención serán los cultivos de maíz, frijol y arroz a través de la implementación de puntos de observación permanente, realizando el monitoreo y alerta temprana de plagas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las siguientes estrategias operativas: **exploración, parcela centinela, planta centinela, ruta de vigilancia, ruta de trampeo y muestreo en sitios de riesgo** se engloban en: **áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas** según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5, tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros, realizando vigilancia para las siguientes plagas:

- CEA-Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola*)
- CEA-Complejo escarabajo barrenador polifago (*Euwallacea* sp.-*Fusarium euwallaceae*)
- PN- Palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*)
- GM-Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)
- PT-Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)
- COH-Gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*)
- PRC-Cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri*)
- PRC-Clorosis variegada de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*)
- PRC-Mancha foliar de los cítricos (*Pseudoscercospora angolensis*)
- PRC-Mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*)
- PRPL-Cogollo racimoso del banano (*Banana bunchy top virus*)
- PRPL-Marchitez por *Fusarium* (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* raza 4 Tropical)
- PRPL-Marchitez bacteriana del banano (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum*)
- PRPL-Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* raza 2)
- QH-Quemadura de la hoja (*Xylella fastidiosa*)
- Plagas bajo vigilancia general

00818

Impacto fitosanitario

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos cuarentenarios y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México. Prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes que pudieran generalizarse en la agricultura nacional que tenga repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

Importancia económica de los cultivos

No. Mpios	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida)	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen total de producción (toneladas)	Importancia Económica		
							Valor del total de la producción (\$)	No. de productores a atender	Destino de la Producción
33	Maíz grano	38,097.80	Hectáreas	N/A	N/A	153,164.61	577,563.61	N/A	Nacional
21	Frijol	852.10	Hectáreas	N/A	N/A	1,155.61	13,637.16	N/A	Nacional
14	Arroz palay	938.00	Hectáreas	N/A	N/A	9,738.10	50,613.47	N/A	Nacional
2	Trigo grano	109.00	Hectáreas	N/A	N/A	391.50	1,680.84	N/A	Nacional
11	Aguacate	5,432.70	Hectáreas	N/A	N/A	43,644.07	539,792.76	N/A	Nacional
20	Caña de azúcar	22,432.00	Hectáreas	N/A	N/A	2,232,802.70	1,976,113.31	N/A	Nacional
11	Chile verde	110.00	Hectáreas	N/A	N/A	1,215.63	9,654.71	N/A	Nacional
6	Ciruella	430.50	Hectáreas	N/A	N/A	2,924.02	12,928.83	N/A	Nacional
8	Durazno	562.50	Hectáreas	N/A	N/A	4,464.01	39,807.21	N/A	Nacional
12	Higo	516.50	Hectáreas	N/A	N/A	3,284.43	117,374.00	N/A	Nacional
22	Limón	399.60	Hectáreas	N/A	N/A	3,995.75	24,649.99	N/A	Nacional
9	Naranja	186.20	Hectáreas	N/A	N/A	4,209.40	11,710.55	N/A	Nacional
4	Nopalitos	4,341.00	Hectáreas	N/A	N/A	396,874.20	729,603.37	N/A	Nacional
27	Sorgo grano	29,592.50	Hectáreas	N/A	N/A	161,462.24	577,063.15	N/A	Nacional
29	Tomate rojo (jitomate)	2,529.85	Hectáreas	N/A	N/A	146,058.14	1,083,903.60	N/A	Nacional
Total		230,563.49				3,165,384.41	5,766,096.55		

Fuente: SIAP 2018, consultado en enero 2020.

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a las establecidas en el programa".

6. Necesidades físicas y financieras

6.1. Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de meses	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Coordinador de proyecto	1	13	21,500.00	279,500.00	0.00	279,500.00
Profesional de proyecto	6	73	17,500.00	1,277,500.00	0.00	1,277,500.00
Total				1,557,000.00	0.00	1,557,000.00

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Combustibles	Litro	15,273	22.00	336,006.00	0.00	336,006.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	10	4,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Material de trampeo	Lote	1	168,460.00	168,460.00	0.00	168,460.00
Material de monitoreo	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Papelería	Lote	1	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Total				559,466.00	0.00	559,466.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	20	3500.00	70,000.00	0.00	70,000.00
Impuesto vehiculares y derechos	Servicio	7	10500.00	73,500.00	0.00	73,500.00
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	5000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos.	Servicio	72	600.00	43,200.00	0.00	43,200.00
Total				191,700.00	0.00	191,700.00

00818

7. Calendarización de metas

Acciones operativas vigilancia de plagas cuarentenarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	221	15	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas establecidas	Número	170	150	140	140	140	170	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas	Número	3,540	150	280	280	280	340	340	340	340	340	340	340	170
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	16	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Puntos de vigilancia establecidos	Número	180	50	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas de puntos	Número	3,830	50	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	180
Área de exploración	Superficie explorada	Hectárea	1,951	1	180	180	180	220	220	180	180	170	170	170	100
	Sitios explorados	Número	1,390	0	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	90
Vigilancia general	Superficie explorada	Hectárea	3555	5	200	200	300	300	300	300	300	300	300	300	200

Atención a cultivos de maíz, frijol y arroz (Puntos de Observación Permanente (POP))

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
POP	Establecidos	Número	20	10	10	5	5	5	20	20	20	20	20	20	10
	Revisados	Número	320	10	20	10	10	10	40	40	40	40	40	40	20

Actividades complementarias

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión OASV	Supervisión por OASV	Número	22		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Fortalecimiento PVEF	Fortalecimiento a productores	Número	95			10	10	10	10	10	10	10	10	10	5
Análisis de Impacto	Evaluación anual	Número	1												1

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Morelos, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2, 308,166.00 (Dos millones trescientos ocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria".

00818

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto y 6 Profesionales de Proyecto, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2020.

10. Resultados esperados

- Detección oportuna de incursiones de plagas reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Morelos.
- Atención con acciones de vigilancia de al menos el 20 % de los sitios de riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
- Atención con primeras medidas fitosanitarias y delimitación de las plagas reglamentadas detectadas, de acuerdo a como lo indique la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- Mantener como ausentes de acuerdo a lo que establece la NIMF 8, a las plagas bajo vigilancia epidemiológica en la Entidad.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Mediano plazo: Realizar vigilancia epidemiológica de plagas de forma integral en donde se incluyan plagas reglamentadas ausentes y presentes, además de plagas no reglamentadas que pueden constituir un riesgo para la producción de los cultivos en la entidad. Ser el referente para la apertura de mercados de exportación y mantener los existentes.

Largo plazo: Mantener la vigilancia en sitios de riesgo y la vigilancia por cultivo en donde se emitan alertas por la detección de plagas reglamentadas o por la emergencia o reemergencia de plagas presentes, en donde se incluya el componente climático. Lo anterior, dependerá de la asignación de recursos de los próximos ejercicios presupuestales.

12. Plan presupuestal

Tipo de recurso	Financiamiento (\$)	
	GOF (\$)	GTO (\$)
Recursos humanos	0.00	1,557,000.00
Recursos materiales	0.00	559,466.00
Servicios	0.00	191,700.00
Total	0.00	2,308,166.00

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológica de las acciones (ACCA).

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

La situación de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado puede provocar que las actividades no se realicen en tiempo y forma según programación. Derivando lo anterior en la reubicación de estrategias a otros sitios cercanos donde los riesgos para el personal operativo sean mínimos.

La incidencia de fenómenos meteorológicos no previstos (granizadas, ciclones, sequía), que impidan realizar las actividades, en este caso el estado registra una franja geográfica con ausencia de lluvias que ocasiona que algunos cultivos que son de temporal no completen su desarrollo, ocasionado que no se realice la actividad de Puntos de Observación Permanente y actividades de exploración de plagas bajo vigilancia pasiva. Se ha previsto que las actividades se reubiquen a otras áreas del Estado.

14. Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Cobertura	$\frac{\text{Sitios de riesgo de plagas}}{\text{Sitios de riesgo con actividades de Vigilancia}} \times 100$	%
Exploración en áreas de producción	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Parcelas Centinela	$\frac{\text{Número de parcelas centinelas instaladas}}{\text{Número de parcelas centinelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Rutas de Vigilancia	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Núm. de puntos de vigilancia establecidos}}{\text{Núm. de puntos de revisiones programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones de puntos realizados}}{\text{Número de revisiones de puntos programados}} \times 100$	%
Rutas de Trampeo	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de observación permanente	$\frac{\text{Numero de POP instalados}}{\text{Numero de POP programados}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



II. INCENTIVO SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado
5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de actividades
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendarización de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores
15. Hoja de firmas

00818



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) que establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control de manera integral.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Morelos contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y arroz como parte de Producción para el Bienestar, además de Plagas de los Cítricos, moscas de la fruta y Plagas Reglamentadas del Aguacate.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

El estado de Morelos cuenta con una superficie estimada de producción de 139,169.35 hectáreas, con un valor de la producción en miles de pesos de 8'313,017.72, entre los que destacan en superficie establecida el maíz para grano, sorgo para grano, elote, aguacate, nopal verdura, avena forrajera, cebolla, tomate rojo, ejote, tomate verde, calabacita, arroz palay y frutales como el higo, ciruela, durazno y cítricos que cobran importancia por el valor de su producción en el Estado.

A través del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se han implementado acciones durante los últimos años para dar atención a los principales problemas fitosanitarios que impactan directamente en la producción y en la comercialización de productos agrícolas; logrando reconocer zonas libres de barrenador de hueso del aguacate, zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta, así como limitando la dispersión del Huanglongbing, leprosis y mosca prieta de los cítricos, mediante la implementación de estrategias integrales de control, logrando con esto, mejoras sanitarias, mantener y aperturar canales de comercialización y disminuir pérdidas en la producción.

En el caso particular del cultivo de maíz y arroz, se retomará la atención a estos cultivos, dada la importancia que representan en cuanto a superficie establecida en el estado, el valor de su producción y las pérdidas que actualmente se tienen por problemas fitosanitarios.

2.1. Producción para el bienestar

a) Maíz

La producción del maíz en el estado de Morelos es una actividad productiva ancestral, desde los primeros pobladores del México prehispánico, nuestra entidad se distinguió por sus bondades naturales; uno de los elementos vitales fue el abastecimiento de agua en los ríos y manantiales y en algunos lugares de las montañas; así mismo su orografía propició que la entidad fuera considerada un oasis que permitió el florecimiento del cultivo del maíz. Hoy en día sigue siendo una fuente de empleo

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



y de subsistencia de parte de nuestros hombres y mujeres del campo; que se dedican al cultivo del maíz. En México se cultivan 7,143,102 hectáreas de maíz grano (SIAP, 2019) de las cuales en Morelos se tiene una superficie sembrada de aproximadamente de 37,083 hectáreas (SIAP, 2019), obteniéndose anualmente alrededor de 96,961 toneladas, sin embargo, la producción de maíz se ve amenazada por la presencia de plagas que afectan al cultivo como son: gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gusano soldado (*Spodoptera exigua* y *Mythimna unipuncta*), gusano elotero (*Helicoverpa zea*) y plagas rizófagas como gallina ciega (*Phyllophaga* sp. y *Cyclocephala* spp.) gusano de alambre (*Agriotes* spp.) y gusano alfilerillo (*Diabrotica* spp.) y finalmente las enfermedades como el carbón de la espiga (*Sporisorium reilianum*) y el complejo mancha de asfalto (*Phyllochora maydis*, *Monographella maydis* y *Coniothyrium phyllachorae*); por lo anterior, es necesario realizar acciones fitosanitarias para la detección oportuna estas plagas y enfermedades de acuerdo a la estrategia operativa vigente, ya que en años anteriores los daños por las plagas del follaje han causado daños al rendimiento.

b) Arroz

El arroz del estado de Morelos obtuvo en febrero de 2012, la Declaración de Protección de Denominación de Origen y con ello se unió a la breve pero selecta lista de productos mexicanos de excelencia mundial. Los valles de Morelos son muy fértiles, privilegiados por la abundancia de agua y suelos propicios para que una gran variedad de cultivos prospere. Con una temperatura media de 21.5 °C, conjuntan condiciones atmosféricas, buenas tierras y la experta e incansable labor de sus campesinos que han hecho de esta, una tierra perfecta para la siembra de sorgo, maíz, jitomate, limón, cacahuete, melón y frijol, así como de flores y plantas de ornato, sobresaliendo el cultivo de la caña de azúcar y el arroz (Consejo Regulador del Arroz en Morelos). Las plagas y enfermedades constituyen las principales limitantes en el cultivo de arroz, pues se estima que destruyen aproximadamente el 35% de la producción, además restringen la expansión de las áreas de cultivo y aumentan los costos de producción debido a los gastos realizados por la adquisición y aplicación de insumos necesarios para su control. Estas pérdidas son causadas principalmente por insectos (12%), patógenos (12%), malezas (10%) y vertebrados (1%) que se alimentan del grano (CIAT, 1999; CABI, 2000).

2.2. Plagas de los Cítricos

En el estado de Morelos, la citricultura se encuentra establecida en 598 hectáreas, de los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, generando una producción de 8,442 toneladas, cuyo valor de producción es de 37,023,700 pesos (SIAP, 2018), por lo anterior la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 399 productores, y se generan 1,500 empleos directos y aproximadamente 500 indirectos. Asimismo, el estado cuenta con una infraestructura de 1 empacadora, 2 viveros certificados y aproximadamente 80 viveros de plantas ornamentales que producen en menor medida algunas especies de cítricos.

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter* spp., es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Morelos se encuentra presente en 355 hectáreas de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Yautepec y Xochitepec, siendo 194 el número de productores afectados, con un total 213 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 60.69% con relación a la superficie estatal (585.8 hectáreas).

Asimismo, la Leprosis de los cítricos (*Citrus Leprosis Virus*), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus* spp., se ha detectado en 71 hectáreas los municipios de Ayala, Jojutla,

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Mazatepec, Puente de Ixtla, Tlaltizapan y Tlaquiltenango, afectando a 21 productores en un total de 21 huertas con presencia de la enfermedad.

Debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*), la cual está presente en 108 hectáreas en los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo y Tlaltizapan afectando a 51 productores en un total de 61 huertas con presencia de la plaga.

2.3. Moscas de la Fruta.

En el estado de Morelos se cuenta con una superficie establecida de 2,801.8 ha de frutales hospedantes de moscas de la fruta, con una producción de 25,075 toneladas de fruta que alcanza un valor de 229.13 millones de pesos obteniendo un precio promedio de 9.1 pesos por kg (SIAP, 2018).

La importancia económica de la plaga en la entidad radica en el daño directo y en las restricciones para la movilización y comercialización de la cosecha de fruta, lo cual se refleja en los precios de la producción que en el área bajo campaña alcanzan precio promedio de 13.36 pesos a diferencia en zonas sin presencia de la campaña con precios promedio de la producción de 3.3 pesos por kilogramo de fruta, con base en esto se puede asegurar que la presencia de moscas de la fruta puede causar pérdidas cercanas a un 75% en el valor de la producción.

Las acciones de la campaña han permitido la apertura de mercados en el extranjero como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, así como la comercialización en áreas de mayor estatus fitosanitario y tiendas de autoservicio, lo que se refleja en el valor de la producción. Con las acciones de la campaña, actualmente se protegen 1,231 ha en las cuales se producen 14,500 toneladas de fruta, que, en caso de no contar con manejo integrado de la plaga se afectaría su comercialización y considerando la venta a precios de áreas sin campaña impactaría en una disminución de ingresos por 146.3 millones de pesos, afectando considerablemente la economía de los municipios productores, de ahí la importancia de la continuidad de la campaña en el Estado de Morelos.

Las actividades de la Campaña Nacional Contra moscas de la Fruta se enfocan hacia la protección de cultivos de clima templado y en áreas con cultivos de exportación. Derivado de los trabajos de manejo integrado de la plaga se ha conseguido la mejora de estatus fitosanitarios por lo que se cuenta con zonas libres de moscas de la fruta y zonas de baja prevalencia en el municipio de Tetela del Volcán, lo cual beneficia directamente 181 ha de durazno, 295 ha de ciruela y 151 ha de granada.

El cultivo de durazno, con 4,464 toneladas producidas en 562.5 ha (SIAP, 2018) representa el principal frutal hospedante de moscas de la fruta establecida en el estado de Morelos, sin embargo, considerando el valor de la producción ha sido desplazado por el cultivo del higo, el cual en 516 ha se produce un volumen de 3,284 toneladas (SIAP, 2018). Con la participación directa en las actividades de Manejo Integrado de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta se continuo con la exportación de higo a EE.UU., con tratamiento cuarentenario de irradiación, se mantuvo la exportación a Canadá y se ingresó a los mercados de Francia y Alemania, exportándose más de 1,130 toneladas (CESVMOR, 2019). Asimismo, se movilizaron bajo Tarjeta de Manejo Integrado 117.8 toneladas a mercados del norte del país y tiendas de autoservicio. Con las actividades de la campaña se ha logrado exportar carambola a Canadá movilizándose durante el año pasado 1,260 kg y se tienen las bases para exportar a Estados Unidos (CESVMOR, 2019). Durante 2019 la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta atendió 1,493.49 ha (CESVMOR, 2019) de las cuales 295 se encuentran en zona libre, 332 en zona de baja prevalencia y el resto en zona bajo control fitosanitario. Lo anterior se refleja en la mejora en la economía de los productores e impacta favorablemente en la generación de empleos.



2.4. Plagas reglamentadas del Aguacate

En el estado de Morelos, se tiene una superficie establecida de 5,834 hectáreas de aguacate, principalmente de la variedad Hass, con una participación de 8,117 productores. La apertura de mercados nacionales y algunos de exportación se ha logrado a partir de la obtención de reconocimiento de las zonas libres de barrenadores del hueso en 2011, consecuentemente el precio del aguacate aumentó su valor de 50 a 75%. La superficie cultivada ha crecido de igual forma en un 50% y también se observa una mayor tecnificación de los huertos, así como municipios nuevos en producción. Se espera que la producción a mediano plazo alcance las 40,000 toneladas, por lo que la implementación de la campaña es de suma importancia para satisfacer la demanda de aguacate y que este cumpla con los requisitos fitosanitarios para los mercados existentes y la apertura de nuevos mercados.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes en los cultivos de maíz, arroz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada, mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en las estrategias operativas, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas, enfermedades y su impacto en la producción agrícola estatal.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, arroz, cítricos, aguacate, durazno, ciruela, higo, carambolo, pera y granada.

Específicos.

3.1. Producción para el Bienestar

a) Cultivo de Maíz

- Detectar oportunamente las plagas de gusano cogollero, gusano elotero, gusano soldado y plagas rizófagas; así como el muestreo de la enfermedad de mancha de asfalto del cultivo de maíz para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de control en los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuernavaca, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuítuco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan, así como del acaro del vaneó del arroz, chinche café, gusano cogollero y la enfermedad de quema del arroz en los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán, Xochitepec, Yautepec y Zacatepec.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación.

3.2. Plagas de los Cítricos

- Realizar el manejo fitosanitario del Psilido Asiático de los Cítricos en 568.25 hectáreas en los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla así como controlar brotes de Plagas de los Cítricos a través de la operación de 1 Área de Manejo Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura de Morelos.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3.3. Moscas de la Fruta

- Conservar como zonas libres de moscas de la fruta en 44.33 km² en las comunidades de Tetela del Volcán y Tlalmimilulpan, en el municipio de Tetela del Volcán.
- Conservar como zonas de baja prevalencia de la plaga en 31.83 km² de las comunidades de Tetela del Volcán y Xochicalco, en el municipio de Tetela del Volcán.
- Proteger la cosecha de Moscas de la Fruta en 505 ha de Higo, 12 ha de Carambola, 91.5 ha de durazno y 20.2 ha de pera establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los Municipios de Axochiapan, Ayala, Hueyapan, Ocuituco, Tepalcingo, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

3.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

- Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y la zona agroecológica de Buena Vista del Monte en el municipio de Cuernavaca que representan una superficie total de 5,184 hectáreas, equivalentes a 51 km².
- Mejorar el estatus fitosanitario de barrenadores del hueso en un área agroecológica del municipio de Tlalnepantla, con una superficie de 400 hectáreas, equivalentes a 4 km².

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.

4.1. Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

a) Maíz

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Amacuzac	Maíz	Hectáreas	1,008	0	Sin estatus
Atlatlahucan	Maíz	Hectáreas	1,460	150	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Axochiapan	Maíz	Hectáreas	1,485	500	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Ayala	Maíz	Hectáreas	1,835	300	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Coatlán del Río	Maíz	Hectáreas	460	0	Sin estatus
Cuautla	Maíz	Hectáreas	680	0	Sin estatus
Cuernavaca	Maíz	Hectáreas	516	50	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Emiliano Zapata	Maíz	Hectáreas	200	0	Sin estatus
Huitzilac	Maíz	Hectáreas	198	0	Sin estatus
Jantetelco	Maíz	Hectáreas	920	500	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Jiutepec	Maíz	Hectáreas	180	0	Sin estatus
Jojutla	Maíz	Hectáreas	485	0	Sin estatus
Jonacatepec	Maíz	Hectáreas	2271	500	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Mazatepec	Maíz	Hectáreas	348	0	Sin estatus
Miacatlán	Maíz	Hectáreas	1,800	200	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Ocuituco	Maíz	Hectáreas	3,130	300	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Puente de Ixtla	Maíz	Hectáreas	1,368	500	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Ternixco	Maíz	Hectáreas	527	100	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Temoac	Maíz	Hectáreas	1,333	200	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Tepalcingo	Maíz	Hectáreas	3,168	600	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Tepoztlán	Maíz	Hectáreas	1,866	100	Zona Bajo Protección Fitosanitaria

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Tetecala	Maíz	Hectáreas	232	0	Sin estatus
Tetela del Volcán	Maíz	Hectáreas	570	0	Sin estatus
Tlalnepantla	Maíz	Hectáreas	38	0	Sin estatus
Tlaltizapán de Zapata	Maíz	Hectáreas	878	0	Sin estatus
Tlaquiltenango	Maíz	Hectáreas	2,462	200	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Tlayacapan	Maíz	Hectáreas	350	0	Sin estatus
Totolapan	Maíz	Hectáreas	1,476	100	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Xochitepec	Maíz	Hectáreas	183	0	Sin estatus
Yautepec	Maíz	Hectáreas	2,200	200	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Yecapixtla	Maíz	Hectáreas	3,904	490	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Zacatepec	Maíz	Hectáreas	46	0	Sin estatus
Zacualpan	Maíz	Hectáreas	521	200	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Total			38,098	5,190	

* Datos de producción 2018 reportados por el SIAP, 2020

** Datos reportados por el CESV (2020)

b) Arroz

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Ayala	Arroz palay	Hectáreas	22	8	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Coatlán del Río	Arroz palay	Hectáreas	18	6	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Cuatla	Arroz palay	Hectáreas	310	40	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Cuernavaca	Arroz palay	Hectáreas	25	8	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Emiliano Zapata	Arroz palay	Hectáreas	220	36	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Jiutepec	Arroz palay	Hectáreas	2	2	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Jojutla	Arroz palay	Hectáreas	25	8	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Mazatepec	Arroz palay	Hectáreas	72	18	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Ternixco	Arroz palay	Hectáreas	75	18	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Tetecala	Arroz palay	Hectáreas	35	10	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Tlaltizapán de Zapata	Arroz palay	Hectáreas	10	4	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Xochitepec	Arroz palay	Hectáreas	95	20	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Yautepec	Arroz palay	Hectáreas	24	8	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Zacatepec	Arroz palay	Hectáreas	5	2	Zona Bajo Protección Fitosanitaria
Total			938	188	

* Datos de producción 2018 reportados por el SIAP, 2020

** Datos reportados por el CESV (2020)

Localización

El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control, así como la emisión de alertas fitosanitarias en caminadas al combate de las plagas tendrán lugar en los municipios

- Maíz: Axochiapan, Ayala, Cuernavaca, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan.
- Arroz: Ayala, Coatlán del Río, Cuatla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán, Xochitepec, Yautepec y Zacatepec.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.2. Plagas de los Citricos

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial*	Población Objetivo**	Estatus Sanitario
Amacuzac	Limón	Hectáreas	24	26.2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlatlahucan	Limón	Hectáreas	2.5	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Limón	Hectáreas	35.9	65.79	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Río	Limón	Hectáreas	30	1.8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuatla	Limón	Hectáreas	15.5	5.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Emiliano Zapata	Limón	Hectáreas	19	1.2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jantetelco	Limón	Hectáreas	28.7	21.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiutepec	Limón	Hectáreas	2	0	Sin estatus
Jojutla	Limón	Hectáreas	9	5.7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jonacatepec	Limón	Hectáreas	10	9.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatepec	Limón	Hectáreas	19.3	12.61	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miacatlán	Limón	Hectáreas	14.8	2	Zona Bajo Control Fitosanitario
Puente de Ixtla	Limón	Hectáreas	28	22.8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Temixco	Limón	Hectáreas	5	0	Sin estatus
Tepalcingo	Limón	Hectáreas	14.3	26.9	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tetecala	Limón	Hectáreas	12	0	Sin estatus
Tlaltizapán de Zapata	Limón	Hectáreas	100	146.75	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaquiltenango	Limón	Hectáreas	1	8.6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlayacapan	Limón	Hectáreas	9.5	0	Sin estatus
Xochitepec	Limón	Hectáreas	5.3	2.8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yautepec	Limón	Hectáreas	9.3	13.7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yecapixtla	Limón	Hectáreas	4.5	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ayala	Naranja	Hectáreas	23	22.5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coatlán del Río	Naranja	Hectáreas	0.7	0	Sin estatus
Jojutla	Naranja	Hectáreas	38	25.7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazatepec	Naranja	Hectáreas	1	1	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miacatlán	Naranja	Hectáreas	0.7	0	Sin estatus
Puente de Ixtla	Naranja	Hectáreas	30	27	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepalcingo	Naranja	Hectáreas	64.8	74.9	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltizapán de Zapata	Naranja	Hectáreas	12	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaquiltenango	Naranja	Hectáreas	16	18.4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltizapán de Zapata	Toronja (pomelo)	Hectáreas	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuatla	Mandarina	Hectáreas	5.4	5.4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jantetelco	Mandarina	Hectáreas	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			598.2	568.25	

* Datos de producción 2018 reportados por el SIAP, 2020

** Datos reportados por el CESV (2020)

Localización

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infeccioso y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 568.25 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 1 Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuatla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.3. Moscas de la Fruta

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo**	Estatus sanitario
Huitzilac	Durazno	Hectáreas	2.50	0	Sin estatus
Ocuituco	Durazno	Hectáreas	240.5	95	Zona bajo control fitosanitario
Tepoztlán	Durazno	Hectáreas	6.5	0	Sin estatus
Tetela del Volcán	Durazno	Hectáreas	181	180	Zona de baja prevalencia
Tlalnepantla	Durazno	Hectáreas	20	0	Sin estatus
Totolapan	Durazno	Hectáreas	20.5	0	Sin estatus
Yecapixtla	Durazno	Hectáreas	40	10	Zona bajo control fitosanitario
Zacualpan	Durazno	Hectáreas	51.5	51	Zona bajo control fitosanitario
Coatlan del Rio	Ciruella	Hectáreas	10	0	Sin estatus
Miacatlán	Ciruella	Hectáreas	54.3	0	Sin estatus
Tepoztlán	Ciruella	Hectáreas	57	0	Sin estatus
Tetela del Volcán	Ciruella	Hectáreas	295.2	295.2	Zona libre
Tlalnepantla	Ciruella	Hectáreas	12	0	Sin estatus
Totolapan	Ciruella	Hectáreas	2	0	Sin estatus
Axochiapan	Higo	Hectáreas	121.5	120.5	Zona bajo control fitosanitario
Ayala	Higo	Hectáreas	150	145	Zona bajo control fitosanitario
Coatlán del Río	Higo	Hectáreas	8	0	Sin estatus
Cuautla	Higo	Hectáreas	22	20	Zona bajo control fitosanitario
Jantetelco	Higo	Hectáreas	16	15.5	Zona bajo control fitosanitario
Jojutla	Higo	Hectáreas	18	17.5	Zona bajo control fitosanitario
Jonacatepec	Higo	Hectáreas	9	8.5	Zona bajo control fitosanitario
Tepalcingo	Higo	Hectáreas	132	110	Zona bajo control fitosanitario
Tlalnepantla	Higo	Hectáreas	3.5	0	Sin estatus
Tlaltizapán de Zapata	Higo	Hectáreas	3	2.5	Zona bajo control fitosanitario
Yautepec	Higo	Hectáreas	3.5	2.5	Zona bajo control fitosanitario
Yecapixtla	Higo	Hectáreas	30	28.5	Zona bajo control fitosanitario
Yautepec	Carambolo	Hectáreas	12	10.5	Zona bajo control fitosanitario
Ocuituco	Granada	Hectáreas	111	30	Zona bajo control fitosanitario
Tetela del Volcán	Granada	Hectáreas	151	90.5	Zona de baja prevalencia
Zacualpan	Granada	Hectáreas	16	16	Zona bajo control fitosanitario
Ocuituco	Pera	Hectáreas	20.2	18.5	Zona bajo control fitosanitario
Tetela del Volcán	Pera	Hectáreas	350	20	Zona de baja Prevalencia
Ternoac	Pera	Hectáreas	2	0	Sin estatus
Total			2,171.7	1,287.2	

* Datos de producción 2018 reportados por el SIAP, 2020

** Datos reportados por el CESV (2020)

Localización

Las actividades de la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta estarán dirigidas a la conservación de los estatus fitosanitarios en las Zonas libres y de Baja Prevalencia, asimismo para la protección de cosecha en los cultivos más importantes del estado.

Zona libre en la parte norte del municipio de Tetela del Volcán, Zona de baja prevalencia en la parte sur del municipio de Tetela del Volcán y área de trabajo en zona bajo control fitosanitario en los municipios de Hueyapan, Ocuituco, Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Ayala, Axochiapan, Tepalcingo y áreas productoras de frutales de exportación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



4.4. Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Ayala	Aguacate	Hectáreas	7	0	Sin estatus
Cuernavaca	Aguacate	Hectáreas	216	216	Área agroecológica de Buena Vista del Monte como libre de barrenadores del hueso
Huitzilac	Aguacate	Hectáreas	20	20	Zona bajo control fitosanitario
Ocuituco	Aguacate	Hectáreas	2,053	2,053	Zona libre de barrenadores del hueso
Tepoztlán	Aguacate	Hectáreas	84	84	Zona bajo control fitosanitario
Tepalcingo	Aguacate	Hectáreas	4	0	Sin estatus
Tetela del Volcán	Aguacate	Hectáreas	1,838	1,838	Zona libre de barrenadores del hueso
Tlalnepantla	Aguacate	Hectáreas	445	437	Zona bajo control fitosanitario
Tlayacapan	Aguacate	Hectáreas	75	75	Zona bajo control fitosanitario
Totolapan	Aguacate	Hectáreas	456	456	Zona libre de barrenadores del hueso
Yautepec	Aguacate	Hectáreas	15	0	Sin estatus
Yecapixtla	Aguacate	Hectáreas	514	514	Zona libre de barrenadores del hueso
Zacualpan de Amilpas	Aguacate	Hectáreas	107	107	Zona libre de barrenadores del hueso
Total			5,834	5,800	

* Datos de producción 2018 reportados por el SIAP, 2020

** Datos reportados por el CESV (2020)

Localización

El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas reglamentadas del aguacatero se llevará a cabo en 10 municipios de Morelos: Cuernavaca, Huitzilac, Ocuituco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, en una superficie de 5,800 hectáreas.

5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

5.1. Estrategias

5.1.1. Producción para el Bienestar

- a) **Cultivo de maíz.** El cultivo de maíz se recomienda su siembra a partir del 15 de junio al 10 de julio en el ciclo primavera-verano (INIFAP, 2019).

Muestreo. Se realizará para detectar la presencia de la plaga en el follaje del cultivo como son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gusano soldado (*Spodoptera exigua* y *Mythimna unipuncta*), gusano elotero (*Helicoverpa zea* spp.).

- Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), se revisarán 100 plantas en total (20 por cada sitio de muestreo), en 5 de oros cada 7 días, cada planta se revisará para contar y registrar número de masa de huevos, la presencia de larvas y evidencia del daño, esta acción se realizará a partir de la emergencia hasta los 80 días después de la siembra.
- Gusano soldado (*Spodoptera exigua* y *Mythimna unipuncta*) se deberá revisar al menos 100 plantas/ha, seleccionando al azar 10 sitios de 10 metros lineales, el muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días desde que inicie la emergencia hasta los 80 días después de la siembra.
- Gusano elotero (*Helicoverpa zea* spp.) se revisarán 100 plantas en total (20 por cada sitio de muestreo), en 5 de oros cada 7 días, cada planta se revisará para contar y registrar la presencia de larvas y evidencia del daño, esta se realizará una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas estas se revisarán si existen oviposturas de los adultos ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la ovoposición.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- De las plagas rizófagas se deberá realizar el muestreo para detectar las plagas consideradas como son gallina ciega (*Phyllophaga* sp.), gusano de alambre (*Agriotes* spp.) y gusano en alfilerillo (*Diabrotica* spp.). Esta actividad se debe realizar por lo menos cada 30 días en la superficie programada por cada municipio, se realiza antes de la siembra y después de la siembra desde la etapa de germinación hasta la etapa de desarrollo vegetativo.

Trampeo. Con el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de las palomillas se colocarán 2 trampas por ruta siendo un total de 4 rutas en los municipios de Axochiapan y Tepalcingo; Ocultico y Yecapixtla; Atlalahucan y Totolapan; Miacatlán y Puente de Ixtla.

- Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) se utilizará feromona sexual específica (Z-9-14 Ac; Z-11-16 Ac; Z-7-12-Ac; Z-9-12 Ac) se establecerá 1 trampa por cada 5 hectáreas.
- Gusano soldado (*Spodoptera exigua*) se utilizará feromona sexual específica ((Z)-9 Tetradecen-1-ol; (Z,E)-9,12-Tetradecadien-1-yl Acetate) se establecerá una 1 trampa por cada 5 hectáreas. Gusano soldado (*Mythimna unipuncta*) se utilizará feromona sexual específica (CH₃COOH;3-Methylbutan-1-ol) se establecerá 1 trampa por cada 5 hectáreas.
- Gusano elotero (*Helicoverpa zea*) se utilizará feromona sexual específica ((Z)-11-Hexadecen-1-al;(Z)-9-Hexadec-1-al). Las trampas se colocarán a partir del inicio de la etapa reproductiva, a la densidad de 1 trampa por cada 5 hectáreas.

Control. Las actividades de control biológico contra gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gusano soldado (*Spodoptera exigua* y *Mythimna unipuncta*) gusano elotero (*Helicoverpa zea* spp.) se utilizará (*Trichogramma exiguum* o *Trichogramma pretiosum*), se realizarán 4 entregas siendo un total de 40 pulgadas cuadradas/ha, en 18 municipios en una superficie de 5,190 ha. El uso de entomopatógenos estará para plagas rizófagas como son gallina ciega (*Phyllophaga* sp.), gusano de alambre (*Agriotes* spp.), y gusano en alfilerillo (*Diabrotica* spp.), se realizará mediante el uso de *Beauveria bassiana* con 2 aplicaciones por ciclo.

Control etológico. Se establecerá una o dos áreas de control con trampas con feromonas sexuales, donde se presenten altas infestaciones de gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), con una densidad de 6 trampas/hectárea, las cuales se revisarán 2 veces por semana, registrando los adultos capturados y cambiando el agua de cada trampa.

Control químico. El control químico se realizará para gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano soldado (*Mythimna unipuncta*, *Spodoptera exigua*), el ingrediente activo a utilizar será Benzoato de emamectina a dosis de 100 ml/ha.

Capacitación: Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plaga, trampeo, muestreo y estrategia de control biológico y cultural referente a manejo de fechas y densidad de siembra, preparación del terreno, fertilización entre otras, se realizarán 60 pláticas de capacitación a productores.

- b) Cultivo de Arroz.** La siembra del cultivo de arroz en la zona "alta" que comprende los municipios de Cuautla, Ciudad Ayala, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Cuernavaca, Temixco y Xochitepec, se siembra del 1° de enero al 25 de marzo. En la zona "baja" que comprende los municipios de Zacatepec, Jojutla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Puente de Ixtla, Miacatlán, Mazatepec, Tetecala, Coatlán del Río, Amacuzac, Tepalcingo, Axochiapan, Jonacatepec y Jantetelco se recomienda sembrar del 1° de febrero al 10 de mayo (INIFAP, 2015).

Muestreo. Con la finalidad de detectar la presencia, así como las densidades poblacionales, los niveles de infestación de la plaga y evaluar la efectividad de los métodos de control aplicados, se realizará de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



manera semanal y quincenal el muestreo de sitios con presencia de las plagas, para lo cual se muestrearán 188 hectáreas, dicho muestreo estará en función de la etapa fenológica del hospedante.

- En el caso de **Gusano Cogollero** se realizará utilizando el método cinco de oros/hectárea, esta acción se iniciará a partir los 5 días después de la germinación, en cada punto se muestrearán 25 plantas (total 125 plantas), se llevará a cabo el conteo y registro de plantas que cuentan con daños de defoliación donde las larvas más grandes pueden llegar a cortar la base de la planta y las plantas maduras sufren ataques sobre las estructuras reproductivas. Esta actividad se efectuará cada 7 días en el periodo crítico del ataque de la plaga que es desde plántula hasta el inicio de la formación de la panícula.
- **Sogata del arroz:** se realizarán quincenales a partir de los 15 días de la emergencia hasta la elongación del tallo. Dicha actividad se llevará a cabo a lo largo del predio en línea diagonal, se tomarán 10 sitios/ hectárea y se realizarán 10 pases dobles de red por sitio.
- Para la enfermedad de **quema del arroz** el muestreo se realizará cada semana, iniciando a los 15 de la germinación hasta etapa de llenado del grano. Esta actividad se llevará a cabo ubicándose en los cuatro puntos cardinales en línea recta, se ubicarán por cada punto 10 transectos a cada 10 metros, cada transecto a muestrear tendrá una longitud de 2 metros lineales en donde se revisarán todas las plantas comprendidas en esa distancia, se contabilizará el número total de plantas afectadas con síntomas de la enfermedad y el total de plantas muestreadas para calcular el porcentaje de incidencia.
- Para **ácaro del vaneó del arroz** el muestreo se realizará semanalmente a partir del inicio de la panícula hasta la etapa lechosa. Se caminará en forma diagonal y se tomarán 30 puntos de muestreo al azar por lote (máximo una hectárea). En cada punto se toma un tallo y se observará con lupa de 10x o 20x la parte interna de la vaina de la 1ª hoja (la hoja más joven totalmente desarrollada) y la 2ª hoja y se cuentan los ácaros adultos presentes.
- En **chinche café** el muestreo se realizará semanal en etapa de emergencia de panícula a grano lechoso. La plaga tiende a concentrarse en los bordes de la parcela, para evitar sobrestimar la población de esta, se hará el muestreo en sentido diagonal, estableciendo en una hectárea 5 sitios de un metro cuadrado cada uno y con el uso de una red de golpeo se pasarán 20 pases por sitio (total 100 pases de red).

El muestreo se realizará en una superficie física de 188 hectáreas en los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tlaltizapan, Xochitepec Yautepec y Zacatepec.

Control químico. Se iniciarán acciones de control una vez que se haya detectado la presencia de la enfermedad quema del arroz (*Pyricularia oryzae*), se realizará el control con el fungicida Benomilo a dosis de 200 gramos por hectárea.

Control biológico. Se utilizará el hongo entomopatógeno *Metarhizium anisopliae*, que si es aplicado en condiciones adecuadas tiene un control de hasta un 80% en un lapso de 12 días, la recomendación de aplicación es por la tarde o muy temprano por la mañana sin ninguna mezcla. Este control se realizará donde se detecte Sogata del arroz y Chinche café del arroz; así también tiene efecto sobre poblaciones de larvas de gusano cogollero.

Control etológico. Se establecerán 4 trampas/ha tipo bidón (garrafa de 20 L) perforadas de forma rectangular en la parte frontal y lateral realizando el corte a 10 cm del borde, en la parte superior interna se colocara la feromona en un alambre que se cambiara cada mes, se sujeta la garrafa a una estaca de 2 metros a la altura del dosel del cultivo, se llenara de agua la cual se cambiara cada conteo de las palomillas capturadas, la revisión de la trampa se llevara a cabo 2 veces por semana, este control solo se llevara a cabo para gusano cogollero.

**Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.*



Capacitación. Se impartirán 30 pláticas dirigidas a productores, mismas que serán impartidos por el técnico responsable del programa en el estado, con el objetivo de sensibilizar a los capacitados sobre los riesgos y el impacto económico que representa la detección oportuna de estas plagas a monitorear, así como las acciones contempladas en la estrategia.

Supervisión. Se realizarán 12 supervisiones por el coordinador de proyecto a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña, con la finalidad de encontrar áreas de mejora y oportunidad.

Evaluación. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación al cierre del programa.

5.1.2. Plagas de los Cítricos

Monitoreo. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 10 sitios dentro de 1 Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI(s)) en los municipios de Amacuzac (1), Tepalcingo (5), Jonacatepec (1), Tlaltizapán (3), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psilido asiático de los cítricos (PAC). Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo.

Leprosis. Se realizará el muestreo de leprosis de los cítricos en 71 hectáreas de huertos comerciales (426 ha acumuladas) y 60 traspatios (360 acumulados) de los municipios de Ayala, Jojutla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tlaltizapán y Tlaquiltenango.

Mosca prieta. Se realizará el muestreo de mosca prieta de los cítricos en 61 huertos comerciales, correspondientes a 108 hectáreas (1,188 ha acumuladas) de los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo y Tlaltizapán, a fin de determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

Plagas cuarentenarias. Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie citri), CVC (*Xylella fastidiosa* subespecie pauca) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

Control químico, biológico y cultural. Se llevará a cabo la liberación de organismos de control biológico con *Tamarixia radiata* en las 585 hectáreas que se localizan inmersas en el AMEFI, liberando 400 individuos/ha en cada liberación, las liberaciones se llevaran a cabo durante los meses de febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre acumulando durante este periodo 3,071.68 hectáreas atendidas, de igual forma se realizaran liberaciones de *Tamarixia radiata* en 250 traspatios, aplicando 100 individuos/traspatio por cada liberación, en total se llevaran a cabo 6 liberaciones por cada traspatio, acumulando un total de 1,500 traspatios atendidos.

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

El control de mosca prieta de los cítricos se realizará mediante la movilización de parasitoides en 108 hectáreas de los municipios de Amacuzac, Ayala, Cautla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo y Tlaltizapán, beneficiando a 61 huertos de 51 productores.

Mapeo, capacitación, supervisión y evaluación. Se impartirán 50 talleres participativos a productores y 2 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2020.

5.1.3. Moscas de la Fruta

Las acciones de trampeo, muestreo, diagnóstico, control químico y mecánico, se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta publicados en el sitio Web del SENASICA.

5.1.4. Plagas reglamentadas del aguacate

Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 5,800 hectáreas, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a la estrategia operativa de la campaña. La meta de superficie acumulada será de 15,480 hectáreas. El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 5,000 hectáreas en los 5 municipios que están reconocidos como zona libre de barrenadores del hueso y el área agroecológica de Buena Vista del Monte en Cuernavaca.

Control de focos de infestación. Las actividades de control de barrenadores del hueso serán a nivel de predio infestado, por lo que se atenderán 115 focos en los municipios de Tlalnepantla y Tlayacapan, mediante control cultural y control químico.

Trampeo. Con el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*) se colocarán 4 trampas tipo ala en el municipio de Tlalnepantla, la cual se revisará quincenalmente a partir del mes de febrero y se renovará mensualmente.

Mapeo, capacitación, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 35 hectáreas de aguacate, se impartirán 20 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las Plagas Reglamentadas del Aguacatero, principalmente para barrenador de ramas. Se realizarán 6 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación del programa al cierre del ejercicio 2020.

00818

5.2. Impacto sanitario:

5.2.1. Producción para el Bienestar

a) Plagas del Maíz

Consecuencias por la infestación de la plaga: El ataque de las plagas del follaje del cultivo de maíz como gusano cogollero, gusano elotero, gusano soldado y plagas rizófagas, ocasionan pérdidas económicas a los productores, incrementando sus costos de producción y reduciendo los rendimientos por hectárea de un 30% hasta el 80%.

Beneficios de la implementación de las estrategias con la finalidad de mantener el estatus de zona bajo control fitosanitario: la implementación de la estrategia permitirá capacitar y asesorar a los productores en el manejo de las plagas del maíz en el estado de Morelos, promoviendo la adopción de métodos de control biológicos y culturales con la finalidad de reducir la aplicación de insecticidas convencionales y con ello reducir los riesgos de intoxicación de las personas y la contaminación del medio ambiente. Del mismo modo lograr incrementar los rendimientos del cultivo para incrementar las utilidades de los productores.

b) Plagas del Arroz

Consecuencias por la infestación de la plaga: El ataque de las plagas del cultivo de arroz el acaro del vaneo del arroz (*Steneotarsonemus pinki*), gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), la chinche café (*Oebalus insularis*) y la enfermedad de quema del arroz pueden ocasionar pérdidas hasta del 35%, además de incrementar los costos de producción del cultivo del arroz el cual es elevado debido sistema tradicional de trasplante que se practica en el estado de Morelos; esta situación reduce los márgenes de utilidades que puede obtener el productor.

Beneficios de la implementación de las estrategias con la finalidad de mantener el estatus de zona bajo control fitosanitario: la implementación de la estrategia permitirá proporcionar capacitación y asistencia técnica a los productores en el manejo de las plagas y enfermedades del cultivo de arroz en el estado de Morelos, promoviendo la adopción de métodos de control biológicos y culturales con la finalidad de reducir la aplicación de insecticidas convencionales, reduciendo los riesgos de intoxicación de las personas y la contaminación del medio ambiente e incrementar las utilidades de los productores.

5.2.2. Plagas de los Cítricos

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos en el estado de Morelos, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de Plagas de los Cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

5.2.3. Moscas de la Fruta

Consecuencias por la infestación de la plaga: El establecimiento de la plaga en la zona libre traería como consecuencia la pérdida de estatus fitosanitario alcanzado, lo que incide directamente en la calidad fitosanitaria de la producción de ciruela en 295.5 hectáreas reduciendo el valor actual. En zona de baja prevalencia el incremento de la plaga por encima de 0.0100 pone en riesgo a la producción de durazno y granada del municipio de Tetela del volcán, lo que ocasiona disminución de precios. En zona bajo control fitosanitario se realizan actividades de acompañamiento a huertos de exportación a Estados Unidos y Canadá y certificación de huertos temporalmente libres, por lo que el incremento de las poblaciones de la plaga representa un riesgo para las exportaciones, por lo que es de suma importancia la realización de actividades de manejo integrado de la plaga.

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Beneficios de la implementación de las estrategias con la finalidad de mantener el estatus de zona bajo control fitosanitario: La Implementación de las estrategias, permitirá el mantener los estatus fitosanitarios alcanzados, dando la certeza al comprador de que la fruta producida en estas áreas lleva un plus con la calidad fitosanitaria, con lo cual se obtienen precios mayores a los obtenidos en las zonas bajo control fitosanitario, lo cual se refleja en mayor desarrollo económico del área.

5.2.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

Consecuencias por la infestación de la plaga: Ante el establecimiento o aparición de focos de infestación de barrenadores del hueso en las zonas con estatus de libres, se deben implementar acciones con la finalidad de demostrar que el brote o la plaga ha sido erradicada, sin embargo, si dentro de las acciones de muestreo no se detectara de forma oportuna, en los sitios de producción infestados la plaga puede diseminarse, lo que dificulta su control y si en años subsecuentes siguen las detecciones de la plaga, el estatus de la zona o municipio libre se perdería, impactando negativamente a los productores, debido al cierre de algunos canales de comercialización nacional y de exportación. Por otro lado, los costos de producción con presencia de barrenador del hueso son más elevados que en zonas sin presencia, debido a las labores de control de cultural, químico, de mano de obra e insumos.

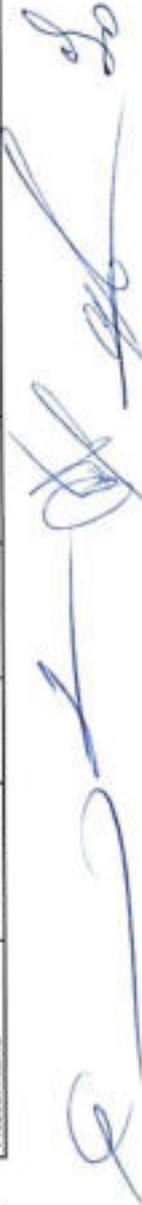
En sitios de producción donde se tiene presencia de la plaga de barrenador de hueso, los niveles de infestación llegan a alcanzar hasta el 90% de infestación en frutos, sin considerar ningún tipo de manejo, estos sitios representan un foco de diseminación de la plaga a huertos colindantes, donde el productor realiza labores de manejo, afectándolo debido que es muy complicado de esta manera mantener el huerto libre.

Beneficios de la implementación de las estrategias con la finalidad de mantener el estatus de zona bajo control fitosanitario: Con la implementación de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero en el estado de Morelos, se mantendrán como zona libre de barrenadores del hueso 5,184 hectáreas de aguacate protegiendo una producción de 37,000 toneladas de aguacate, destinadas en un 3% a mercado de exportación y un 97% a mercado nacional. Se considera a corto plazo mejorar el estatus fitosanitario de un área agroecológica en el municipio de Tlalnepantla. Por otra parte, a través de las acciones de muestreo se tiene la posibilidad de detectar de manera oportuna la presencia de barrenadores de hueso en zonas libres, para aplicar el plan de emergencia para la erradicación del brote, por otro lado las acciones de control que se realizan en la zonas infestadas ha permitido reducir los niveles de la plaga de un 10% de años anteriores hasta un 3% en promedio para el estado de Morelos.

00818

5.3. Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s:
5.3.1. Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar
a) Maíz

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo/ Especie	Superficie/ No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender/ Cobertura Fitosanitaria	Población objetivo	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	
										Destino de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Amacuzac	Maíz	1,008	Hectáreas	751	1,126	0	3,232.40	15,281	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Ajatlauhucan	Maíz	1,460	Hectáreas	1,088	1,631	150	4,380.00	22,133	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Axochiapan	Maíz	1,485	Hectáreas	1,108	1,440	500	7,932.00	22,512	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Ayala	Maíz	1,835	Hectáreas	1,368	2,188	300	10,583.50	27,818	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Coatlán del Río	Maíz	460	Hectáreas	343	377	0	2,718.96	6,973	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Cuatutla	Maíz	680	Hectáreas	507	1,715	0	3,641.25	10,309	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Cuernavaca	Maíz	516	Hectáreas	395	423	50	2,259.65	7,822	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Emiliano Zapata	Maíz	200	Hectáreas	149	164	0	885	3,032	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Huitzilac	Maíz	198	Hectáreas	147	176	0	694.75	3,002	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Jantetelco	Maíz	920	Hectáreas	686	1,235	500	578	13,947	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Jiutepec	Maíz	180	Hectáreas	134	147	0	610.1	2,729	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Jojutla	Maíz	485	Hectáreas	361	397	0	1,520.50	7,352	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Zonacatepec	Maíz	2271	Hectáreas	1,693	2,370	500	13,146.12	34,428	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Mazatepec	Maíz	348	Hectáreas	259	285	0	1,449.50	5,276	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Miacatlán	Maíz	1,800	Hectáreas	1,342	1,476	200	6,020.00	27,288	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Ocuilco	Maíz	3,150	Hectáreas	2,333	3,266	300	11,970.00	47,451	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Puente de Ixtla	Maíz	1,368	Hectáreas	1,020	1,122	500	4,096.40	20,739	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Temixco	Maíz	527	Hectáreas	393	550	100	2,144.80	7,989	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Temoac	Maíz	1,333	Hectáreas	994	1,093	200	5,030.34	20,208	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tepalcingo	Maíz	3,168	Hectáreas	2,361	4,250	600	18,033.90	48,027	Mercedo Local, Estatal y Nacional.	Mercedo Local, Estatal y Nacional.



Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo/ Especie	Superficie/ No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender/ Cobertura Fitosanitaria	Población objetivo	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	
										Destino de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tepoztlán	Maíz	1,866	Hectáreas	1,392	1,531	100	6,026.60	28,288	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tetecala	Maíz	232	Hectáreas	173	190	0	1,006.80	3,517	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tequila del Volcán	Maíz	570	Hectáreas	426	468	0	1,836.00	8,641	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tlalnepantla	Maíz	38	Hectáreas	28	28	0	117.8	576	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tlalizapán de Zapata	Maíz	878	Hectáreas	654	719	0	2,707.60	13,310	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tlaquiltenango	Maíz	2,462	Hectáreas	1,835	2,018	200	7,181.60	37,324	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tlayacapan	Maíz	350	Hectáreas	262	262	0	1,221.40	5,306	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Totolapan	Maíz	1,476	Hectáreas	1,100	1,100	100	4,524.00	22,376	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Xochitlapec	Maíz	183	Hectáreas	136	149	0	775	2,774	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Yauhtepec	Maíz	2,200	Hectáreas	1,640	1,968	200	7,040.00	33,352	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Yecapixtla	Maíz	3,904	Hectáreas	2,910	3,201	490	13,805.16	59,184	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Zacatepec	Maíz	46	Hectáreas	34	34	0	149	697	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Zacualpan	Maíz	521	Hectáreas	368	427	200	1,846.48	7,898	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Total			38,098.00		28,400	36,926.00	5,190.00	153,164.61	577,559.00		

b) Arroz

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo/ Especie	Superficie/ No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender/ Cobertura Fitosanitaria	Población objetivo	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	
										Destino de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Ayala	Arroz palay	22	Hectáreas	12	12	8	228.8	1,187.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Coatlán del Río	Arroz palay	16	Hectáreas	10	13	6	187.2	971	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Cuautepec	Arroz palay	310	Hectáreas	172	378	40	3,255.00	16,727.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Cuernavaca	Arroz palay	25	Hectáreas	14	18	8	252.5	1,349.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Emiliano Zapata	Arroz palay	220	Hectáreas	122	183	36	2,288.00	11,871.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Jiltepec	Arroz palay	2	Hectáreas	1	1	2	15.45	108	Mercado Local, Estatal y Nacional.	Mercado Local, Estatal y Nacional.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Población objetivo	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica	
									Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Jojutla	Arroz palay	25	Hectáreas	14	14	8	250	1,349.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Mazatepec	Arroz palay	72	Hectáreas	40	44	18	756	3,885.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Temixco	Arroz palay	75	Hectáreas	41	49	18	757.5	4,047.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tetecala	Arroz palay	35	Hectáreas	19	19	10	363.65	1,888.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Tlaltizapán de Zapata	Arroz palay	10	Hectáreas	6	6	4	101	539	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Xochitepec	Arroz palay	95	Hectáreas	53	69	20	988	5,126.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Vautepec	Arroz palay	24	Hectáreas	13	14	8	245	1,295.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Protección Fitosanitaria	Zacatepec	Arroz palay	5	Hectáreas	3	3	2	50	270	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Total			938		520	823	188	9,758.10	50,612.00	

5.3.2. Plagas de los Cítricos

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores*	Unidad de Medida	Productores en la Entidad**	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria**	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	
									Destino de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amacuzac	Limón	24	Hectáreas	10	10	250	14,504	14,504	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Atlixhuacan	Limón	2.5	Hectáreas	3	3	21.2	160.06	160.06	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ayala	Limón	35.9	Hectáreas	64	64	274.54	1182.18	1182.18	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Coatlán del Río	Limón	30	Hectáreas	2	2	283	2087.93	2087.93	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cueutla	Limón	15.5	Hectáreas	8	8	165.85	801.95	801.95	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Emiliano Zapata	Limón	19	Hectáreas	1	1	210.6	1295.06	1295.06	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jantetelco	Limón	28.7	Hectáreas	25	25	92.7	443.1	443.1	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jutepec	Limón	2	Hectáreas	0	0	22	165.12	165.12	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jojutla	Limón	9	Hectáreas	6	6	117.9	606.41	606.41	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jonacatepec	Limón	10	Hectáreas	5	5	103	486.67	486.67	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Mazatepec	Limón	19.3	Hectáreas	12	12	187.45	1065.74	1065.74	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Miacatlán	Limón	14.8	Hectáreas	1	1	112.17	644.04	644.04	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Puente de Ixtla	Limón	28	Hectáreas	15	15	347.76	1772.59	1772.59	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Temixco	Limón	5	Hectáreas	0	0	51.5	327.28	327.28	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepiccingo	Limón	14.3	Hectáreas	31	31	91.8	455.76	455.76	Mercado Local, Estatal y Nacional.

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores*	Unidad de Medida	Productores en la Entidad**	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria**	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tetecala	Limón	12	Hectáreas	0	0	124.2	810.7	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlaltizapán de Zapata	Limón	100	Hectáreas	80	80	1250	8754.75	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlaquilitenango	Limón	1	Hectáreas	8	8	12.6	64.26	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlayacapan	Limón	9.5	Hectáreas	0	0	98.8	790.4	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xochitepec	Limón	5.3	Hectáreas	2	2	41.92	280.48	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Yauhtepec	Limón	9.3	Hectáreas	7	7	95	741	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Yecapixtla	Limón	4.5	Hectáreas	3	3	41.76	244.13	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ayala	Naranja	23	Hectáreas	11	11	466	1,772.00	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Coatlán del Río	Naranja	0.7	Hectáreas	0	0	12.6	45.36	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jojutla	Naranja	38	Hectáreas	13	13	1075.4	2,170.21	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Mazatepec	Naranja	1	Hectáreas	1	1	17	66.3	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Miacatlán	Naranja	0.7	Hectáreas	0	0	11.2	41.44	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Puente de Ixtla	Naranja	30	Hectáreas	5	5	831	1,724.71	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepalcingo	Naranja	64.8	Hectáreas	39	39	1,025.00	4,371.37	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlaltizapán de Zapata	Naranja	12	Hectáreas	3	3	331.2	627.7	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlaquilitenango	Naranja	16	Hectáreas	10	10	440	891.47	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tlaltizapán de Zapata	Toronja (pomelo)	4	Hectáreas	1	1	104	270.4	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cuautla	Mandarina	5.4	Hectáreas	1	1	86.4	250.56	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jantetelco	Mandarina	3	Hectáreas	1	1	47.4	142.2	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Total			598.2		368	368	8442.95	37023.7	

* Información SIAP

** Información Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Página 30 de 59

5.3.3. Moscas de la Fruta

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario	Huitzilac	Durazno	2.50	Hectáreas	2	0	21.13	199.36	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Ocuituco	Durazno	240.50	Hectáreas	185	78	1,913.20	17,064.55	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tepoztlán	Durazno	6.50	Hectáreas	5	0	52.80	495.03	Nacional
Zona de baja prevalencia	Tetela del Volcán	Durazno	181.00	Hectáreas	139	172	1,383.78	11,763.23	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tlalnepantla	Durazno	20.00	Hectáreas	15	0	188.00	1,844.54	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Totolapan	Durazno	20.50	Hectáreas	16	0	180.40	1,658.97	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Yecapixtla	Durazno	40.00	Hectáreas	31	7	326.00	3,051.22	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Zacualpan	Durazno	51.50	Hectáreas	40	45	398.70	3,730.52	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Coatlán del Río	Ciruella	10.00	Hectáreas	11	0	65.50	171.6	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Miacatlán	Ciruella	54.30	Hectáreas	32	0	363.52	1,234.72	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tepoztlán	Ciruella	57.00	Hectáreas	29	0	450.00	1,848.27	Nacional
Zona libre	Tetela del Volcán	Ciruella	295.20	Hectáreas	210	305	1,924.70	9,126.94	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tlalnepantla	Ciruella	12.00	Hectáreas	10	0	106.80	488.14	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Totolapan	Ciruella	2.00	Hectáreas	3	0	13.50	59.15	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Axochiapan	Higo	121.50	Hectáreas	75	110	780.00	27,612.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Ayala	Higo	150.00	Hectáreas	65	74	1,020.00	37,665.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Coatlán del Río	Higo	8.00	Hectáreas	4	0	35.00	350.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Cuautla	Higo	22.00	Hectáreas	12	16	145.20	5,188.48	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Jantetelco	Higo	16.00	Hectáreas	11	15	108.80	3,799.68	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Jojutla	Higo	18.00	Hectáreas	13	15	108.00	3,901.50	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Jonacatepec	Higo	9.00	Hectáreas	8	8	54.40	1,935.60	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tepalcingo	Higo	132.00	Hectáreas	60	75	805.00	29,279.00	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tlalnepantla	Higo	3.50	Hectáreas	2	0	20.13	354.79	Exportación/Nacional

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario	Tlilizapán de Zapata	Higo	3.00	Hectáreas	2	4	18.60	670.94	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Yau-tepec	Higo	3.50	Hectáreas	2	3	21.30	745.76	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Yecapixtla	Higo	30.00	Hectáreas	12	15	168.00	5,871.24	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Yau-tepec	Carambollo	12.00	Hectáreas	2	5	344.00	965.87	Exportación/Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Ocuituco	Granada	111.00	Hectáreas	65	25	608.22	3,749.36	Nacional
Zona de baja prevalencia	Tetela del Volcán	Granada	151.00	Hectáreas	95	110	854.66	6,052.46	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Zecualipan	Granada	16.00	Hectáreas	15	25	82.50	660.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Ocuituco	Pera	20.20	Hectáreas	23	30	114.33	686.04	Nacional
Zona de baja prevalencia	Tetela del Volcán	Pera	350.00	Hectáreas	35	18	2,059.00	12,662.42	Nacional
Zona bajo control fitosanitario	Temoac	Pera	2.00	Hectáreas	2	0	11.50	69.45	Nacional
Total			2,171.70		1,231	1,135	14,545.67	194,955.43	

4

5.3.4. Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario	Ayala	Aguacate	7	Hectáreas	2	2	35	630	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Área agroecológica de Buena Vista del Monte como libre de barrenadores del hueso	Cuernavaca	Aguacate	216	Hectáreas	307	369	1512	27216	Exportación y nacional
Zona bajo control fitosanitario	Huitzililco	Aguacate	20	Hectáreas	12	12	120	2160	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona libre de barrenadores del hueso	Ocuituco	Aguacate	2053	Hectáreas	2194	2021	12318	221724	Exportación y nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tepoztlán	Aguacate	84	Hectáreas	80	88	504	9072	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona bajo control fitosanitario	Tepalcingo	Aguacate	4	Hectáreas	2	2*	24	432	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona libre de barrenadores del hueso	Tetela del Volcán	Aguacate	1838	Hectáreas	1977	2369	12866	231588	Exportación y nacional
Zona bajo control fitosanitario	Tlalnepantla	Aguacate	445	Hectáreas	815	1008	2670	48060	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona bajo control fitosanitario	Tlayacapan	Aguacate	75	Hectáreas	524	545	450	8100	Mercado Local, Estatal y Nacional.
Zona libre de barrenadores del hueso	Tototlan	Aguacate	456	Hectáreas	740	873	2756	49248	Exportación y nacional

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Importancia Económica	
									Destino de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario	Yautepac	Aguacate	15	Hectáreas	10	10	90	1620	Mercado Local, Estatal y Nacional.	
Zona libre de barrenadores del hueso	Yecapitla	Aguacate	514	Hectáreas	1075	1211	3084	5532	Exportación y nacional	
Zona libre de barrenadores del hueso	Zacualpan	Aguacate	107	Hectáreas	379	393	856	15408	Mercado Local, Estatal y Nacional.	
Total			5,834,00		8,117,00	9,803,00	37,265,00	670,770,00		

SAP (2016).
SLSV Fruits/CSA

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Página 33 de 59



6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos Gastos Transversales (Servicio Fitosanitario)

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	11	29,500.00	324,500.00	324,500.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	11	21,500.00	236,500.00	236,500.00	0.00
Auxiliar de Informática	1	11	11,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	11	11,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	11	11,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	11	11,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	12	11,500.00	138,000.00	138,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00
Coordinador de Proyecto	3	12	21,500.00	774,000.00	774,000.00	0.00
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	3	1	21,500.00	64,500.00	64,500.00	0.00
Profesional de Proyecto	5	12	17,500.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	5	1	17,500.00	87,500.00	87,500.00	0.00
Auxiliar de Campo	23	12	11,500.00	3,174,000.00	3,174,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	23	1	11,500.00	264,500.00	264,500.00	0.00
Secretaria	2	12	7,500.00	180,000.00	180,000.00	0.00
Secretaria	1	11	7,500.00	82,500.00	82,500.00	0.00
Gratificación Anual (Secretaria)	3	1	7,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Secretaria	1	10	7,500.00	75,000.00	75,000.00	0.00
Gratificación Anual (Secretaria)	1	1	6,250.00	6,250.00	6,250.00	0.00
Total (\$)				6,997,250.00	6,997,250.00	0.00

6.2 Recursos materiales

6.2.1 Gastos Transversales (Servicio fitosanitario)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Cafetería	Servicio	5	2,300.00	11,500.00	11,500.00	0.00
Consumibles de Cómputo (Cartuchos)	Lote	9	8,750.00	78,750.00	78,750.00	0.00
Combustibles (Gasolina Magna)	Litro	102,000	22.00	2,244,000.00	2,244,000.00	0.00
Material Difusión (Logotipo vehicular)	Pieza	34	1,500.00	51,000.00	51,000.00	0.00
Material de limpieza/genéricos	Lote	5	1,800	9,000.00	9,000.00	0.00
Papelería	Lote	8	6,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00
Total (\$)				2,442,250.00	2,442,250.00	0.00

a) Cultivo Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Trichogramma</i>	Dosis	200,000	1.80	360,000.00	0.00	360,000.00
Trampa	Pieza	348	100	34,800.00	0.00	34,800.00
Feromona	Pieza	744	65	48,360.00	0.00	48,360.00
(Benzoato de Emamectina)	Litro	58	2,000	116,000.00	0.00	116,000.00
<i>Beauveria bassiana</i>	Litro	380	410	155,800.00	0.00	155,800.00
Total (\$)				714,960.00	0.00	714,960.00

b) Cultivo de Arroz

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Metarhizium anisopliae</i>	Litro	72	410	29,520.00	0.00	29,520
Trampa	Pieza	40	100	4,000.00	0.00	4,000
Feromona	Pieza	40	65	2,600.00	0.00	2,600
Benomilo	Kilogramo	8	650	5,200.00	0.00	5,200
Herramientas (Manuales, eléctricas) - Lupas	Pieza	3	400	1,200.00	0.00	1,200
Red entomológica	Pieza	4	470	1,880.00	0.00	1,880
Equipo de protección personal	Lote	1	600	600.00	0.00	600
Total (\$)				45,000.00	0.00	45,000.00

6.2.2. Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Organismos de Control Biológico (<i>Tamarixia radiata</i>)	Individuos	1,378,672	1.00	1,378,672	0.00	1,378,672.00
Material de Trampeo (Trampa)	Pieza	4,800	6.00	28,800	0.00	28,800.00
Equipo de Bienes Informáticos y Geoinformáticos (Smartphone)	Pieza	4	8,000.00	32,000	0.00	32,000.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario (Pistola para aspersora de alta presión)	Pieza	2	1,250.00	2,500.00	0.00	2,500.00
Plaguicidas (Azufre Elemental)	Litro	168	65.00	10,920.00	0.00	10,920.00
Plaguicidas (Spirodiclofen + Abamectina)	Litro	24	1,800.00	43,200.00	0.00	43,200.00
Equipo de protección personal	Lote	5	1,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Total (\$)				1,501,092.00	0.00	1,501,092.00

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.2.3. Moscas de la Fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					COF (\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramos	200	360.00	72,000.00	0.00-	72,000.00
Alcohol	Litros	25	40.00	1,000.00	0.00-	1,000.00
Franela	Metros	19	16.00	304.00	0.00-	304.00
Embudo	Pieza	19	30.50	579.50	0.00-	579.50
Cedazo	Pieza	14	10.00	140.00	0.00-	140.00
Rollo de plástico	Pieza	10	100.00	1,000.00	0.00-	1,000.00
Bolsa	Kilogramos	60	90.00	5,400.00	0.00-	5,400.00
Googles	Pieza	20	100.00	2,000.00	0.00-	2,000.00
Estaciones cebo	Pieza	6,000	12.00	72,000.00	0.00-	72,000.00
Mascarilla	Pieza	16	200.00	3,200.00	0.00-	3,200.00
Proteína Hidrolizada 5.5%	Litros	2,900	145.00	420,500.00	0.00-	420,500.00
Protelna Hidrolizada	Litros	4,000	60.00	240,000.00	0.00-	240,000.00
Malation	Litros	1,000	140.00	140,000.00	0.00-	140,000.00
Equipo de protección personal	Lote	10	1,000.00	10,000.00	0.00-	10,000.00
Calhídra	Kilogramos	3,000	2.00	6,000.00	0.00-	6,000.00
Total (\$)				974,123.50	0.00	974,123.50

6.2.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					COF (\$)	GTP (\$)
Plaguicidas (Permetrina)	Litro	300	200.00	60,000.00	0.00	60,000.00
Plaguicidas (Malathión)	Litro	200	150.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Equipo de protección personal	Lote	17	1,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00
Prendas de Protección Personal (Impermeable)	Pieza	30	500.00	15,000.00	0.00	15,000.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario (Parihuela)	Pieza	7	20,000.00	140,000.00	0.00	140,000.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario (Pistola para aspersora de alta presión)	Pieza	20	1,250.00	25,000.00	0.00	25,000.00
Herramienta Manual (Serrucho)	Pieza	30	1,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Herramienta Manual (Tijeras de Podar)	Pieza	4	1,250.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Herramienta Manual (Navaja)	Pieza	8	500.00	4,000.00	0.00	4,000.00
Herramienta Eléctrica (Desbrozadora)	Pieza	3	12,500.00	37,500.00	0.00	37,500.00
Gastos diversos (Tinacos)	Pieza	3	1,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario (Aspersora motorizada)	Pieza	4	12,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00
Herramienta Eléctrica (Motosierra)	Pieza	6	4,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00
Equipo de Bienes Informáticos (Smartphone)	Pieza	3	7,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00
Total (\$)				461,000.00	0.00	461,000.00

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.3. Servicios

6.3.1. Producción para el Bienestar: Gastos Transversales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	12	4,750.00	57,000.00	57,000.00	0.00
Energía eléctrica (JLSVF)	Servicio	12	200.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Energía eléctrica (JLSVCAYGB)	Servicio	12	2,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Mantenimiento Vehicular menor	Servicio	136	2000.00	272,000.00	272,000.00	0.00
Mantenimiento Vehicular Mayor	Servicio	50	2500.00	125,000.00	125,000.00	0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	6	1000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	10	4,250.00	42,500.00	42,500.00	0.00
Peajes	Servicio	30	400.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Peajes	Pago	2	87.00	174.00	174.00	0.00
Renta oficina JLSVO	MES	12	8,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00
Renta oficina JLSVF (Moscas de la Fruta)	MES	12	8,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00
Renta oficina JLSVF (Plagas Reglamentadas aguacatero)	MES	12	7,800.00	93,600.00	93,600.00	0.00
Seguro	Servicio	36	10,000.00	360,000.00	360,000.00	0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	11	6,500.00	71,500.00	71,500.00	0.00
Telefonía Fija/Internet (JLSVF)	Servicio	11	1,377.00	15,147.00	15,147.00	0.00
Telefonía Fija/Internet (JLSVCAYGB)	Servicio	11	800.00	8,800.00	8,800.00	0.00
Telefonía Fija/Internet (JLSVO)	Servicio	11	549.00	6,039.00	6,039.00	0.00
Pago del Servicio de Vigilancia	Servicio	10	17,500.00	175,000.00	175,000.00	0.00
Pago del Servicio de Vigilancia (JLSVCAYGB)	Servicio	2	11,500.00	23,000.00	23,000.00	0.00
Pago del Servicio de Vigilancia (JLSVF)	Servicio	12	5,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	60	200.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Servicio de Radiocomunicación	Servicio	6	2,300.00	13,800.00	13,800.00	0.00
Tenencia	Pago	36	1,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
Verificación vehicular	Servicio	72	570.00	41,040.00	41,040.00	0.00
Viáticos con pernocta	Días	55	1,250.00	68,750.00	68,750.00	0.00
Viáticos sin pernocta	Días	20	625.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Total (\$)				1,730,250.00	1,730,250.00	0.00

a) Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Empaque de material biológico y colecta para su maduración	Lote	1	140,040.00	140,040.00	0.00	140,040.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	95,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00
Total (\$)				235,040.00	0.00	235,040.00

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



b) Arroz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de Contingencia	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	0.00	5000.00
Total (\$)				5,000.00	0.00	5,000.00

6.3.2. Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Servicio	1	35,647.00	35,647.00	0.00	35,647.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	2	500.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	170,859.00	170,859.00	0.00	170,859.00
Total (\$)				207,506.00	0.00	207,506.00

6.3.3. Moscas de la fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	1,180	250	295,000.00	0.00	295,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	8	2,000	16,000.00	0.00	16,000.00
Plan de contingencia (Fondo de Contingencia)	Servicio	1	142,791.5	142,791.50	0.00	142,791.50
Total (\$)				453,791.50	0.00	453,791.50

7. Plagas reglamentadas del aguacate

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	100	500.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Jornales	Días	1,604	300.00	481,200.00	0.00	481,200.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Pieza	10	2,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Plan de contingencia	Servicio	1	112,436.00	112,436.00	0.00	112,436.00
Total (\$)				663,636.00	0.00	663,636.00

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



7. Calendarización de metas

7.1. Producción para el Bienestar

a) Maíz

• Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada *	Hectárea	800	0	0	0	0	0	200	600	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	10,400	0	0	0	0	0	800	3,200	3,200	0	0	0	0
Trampeo	Sitios muestreados	Número	150	0	0	0	0	0	38	112	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	16	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0
Control etológico	Trampas revisadas	Número	256	0	0	0	0	0	64	64	64	64	0	0	0
	Superficie atendida	Hectárea	50	0	0	0	0	0	25	25	0	0	0	0	0
Control Biológico	Sitios atendidos	Número	25	0	0	0	0	0	12	13	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	300	0	0	0	0	0	150	150	0	0	0	0	0
Control Químico	Trampas revisadas *	Número	2,400	0	0	0	0	0	600	1,200	600	0	0	0	0
	Superficie atendida	Hectárea	2,500	0	0	0	0	0	0	2,500	0	0	0	0	0
Capacitación	Sitios atendidos	Número	602	0	0	0	0	0	0	602	0	0	0	0	0
	Prácticas a productores	Número	20	0	1	1	1	0	3	4	4	3	2	1	0
Supervisión	Superficie atendida	Hectárea	580	0	0	0	0	0	0	580	0	0	0	0	0
	Informes revisados	Número	290	0	0	0	0	0	0	290	0	0	0	0	0
Evaluación	Supervisión de técnicos	Número	4	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Evaluación	Número	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

* En trampas instaladas de la acción de control etológico se está programando instalar 150 trampas en el mes de junio, otras 150 trampas en el mes de julio, por lo que en este último mes estarán instaladas 300 trampas en total y en el mes de agosto solo estarán en campo 150 trampas, las cuales se revisarán una vez por semana.

00818



• Gusano soldado (*Mythimna unipuncta*, *Spodoptera exigua*)

Acción	Subsección	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada *	Hectárea	800	0	0	0	0	0	200	600	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	10.400	0	0	0	0	0	800	3.200	3.200	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	150	0	0	0	0	0	38	112	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	16	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	256	0	0	0	0	0	64	64	64	0	0	0	0
Control Químico	Superficie atendida **	Hectárea	580	0	0	0	0	0	580	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	290	0	0	0	0	0	290	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	12	0	0	1	0	1	2	2	4	2	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0
	Informes revisados	Número	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0

*La superficie física a muestrear de las plagas de gusano cogollero, gusano elotero y gusano soldado será la misma.
**La superficie de control químico programada para gusano soldado será la misma a atender para la plaga de gusano cogollero.

• Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Acción	Subsección	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada*	Hectárea	800	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	9.600	0	0	0	0	0	0	0	3.200	3.200	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	150	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	16	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	64	0	0	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectárea	2.500	0	0	0	0	0	0	0	2.500	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	602	0	0	0	0	0	0	0	602	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	14	0	0	0	0	0	3	3	4	4	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0
	Informes revisados	Número	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0

• Plagas rizófagas (*Phyllophaga* sp, *Cyclocephala* spp, *Agriotes* spp, *Diabrotica* spp)

Acción	Subsección	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	800	0	0	0	0	0	52	748	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	3.148	0	0	0	0	0	52	748	800	748	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	150	0	0	0	0	0	13	137	0	0	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida**	Hectárea	190	0	0	0	0	0	0	0	190	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	46	0	0	0	0	0	0	0	46	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	14	0	0	0	1	2	3	4	3	1	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
	Informes revisados	Número	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0

** La superficie física a atender con la acción de control biológico es de 190 ha, en la cual se realizarán dos aplicaciones.



b) Cultivo de Arroz

• Gusano cogollero en Arroz (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada ¹	Hectárea	94	0	0	1	46	47	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Acumulada	Hectárea	1.320	0	0	4	188	376	376	376	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	65	0	0	2	31	32	0	0	0	0	0	0	0
Control etológico	Superficie atendida	Hectárea	10	0	0	0	2	3	3	2	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	10	0	0	0	2	3	3	2	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	40	0	0	0	8	12	12	8	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	320	0	0	0	64	96	96	64	0	0	0	0	0
	Pláticas a productores	Número	11	0	0	0	1	1	1	2	2	1	1	1	1
Supervisión	Supervisión de técnicos	Número	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
	Informes revisados	Número	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0

• Sogata del Arroz (*Tagosodes orizicolus*)

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	94	0	0	2	92	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	568	0	0	4	188	188	188	0	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	65	0	0	2	63	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectárea	10	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	5	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	3	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	3	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

• Quema del Arroz (*Pyricularia oryzae*)

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada ¹	Hectárea	94	0	0	0	47	47	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	846	0	0	0	94	188	188	188	188	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	65	0	0	0	32	33	0	0	0	0	0	0	0
Control Químico	Superficie atendida	Hectárea	40	0	0	0	0	0	10	10	20	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	20	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	3	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0

¹ La superficie física a muestrear será la misma para los 5 problemas fitosanitarios.

² La superficie física a atender con la acción de control biológico de las plagas de chinche café y acaro del varo del arroz será la misma.

***Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.**



• **Ácaro del vaneo del Arroz (*Steneotarsonemus spinki*)**

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene												Dic			
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov						
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie muestreada acumulada	Hectárea	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectárea	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

• **Chinche café del Arroz (*Oebalus insularis*)**

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene												Dic			
				Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov						
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectárea	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión de técnicos	Número	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



7.2. Plagas de los Cítricos

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo	Monitoreo:	Sitios	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Exploración:	Sitios	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Exploración	Exploración CIV	Hectáreas	426	71	0	71	0	71	0	71	0	71	0	71	0
	Exploración CIV	Traspasos	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Control cultural	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	230	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Focos de infestación en Traspasos	Plantas podadas	55	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Control biológico	Control MP	Hectáreas controladas	108	0	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control MP	Hectáreas acumuladas	648	0	108	0	108	0	108	0	108	0	108	0	108
	Control PAC	Traspasos con Liberación	1,500	0	250	0	250	0	250	0	250	0	250	0	0
	Control PAC	Hectáreas con Liberación	3,071.68		355.56	0	355.56	250	355.56	0	355.56	0	355.56	0	0
	Muestreo MP	Hectáreas	108	0	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Muestreo MP	Hectáreas acumuladas	1188	0	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
	Muestreo CIV	Hectáreas	426	71	0	71	0	71	0	71	0	71	0	71	0
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	50	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Talleres participativos a técnicos	Taller	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1. Monitoreo del Psílido asiático de los cítricos.
2. Exploración de Cáncro, CVC, Mancha Negra, CIV, CTV, mosca prieta y pulgón café.
3. Superficie beneficiada con movilización de parasitoides o Ascheosoma contra mosca prieta.
4. Traspasos acumulados con liberación de Tamarixia radiata. (100 individuos/traspaso)
5. Superficie comercial acumulada de huertos con liberaciones de Tamarixia radiata (100 individuos/ha).

00818



7.3. Moscas de la Fruta

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Instalación de trampas	Número	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
	Revisión de trampas	Número	18,550.00	1,750.00	1,400.00	1,400.00	1,750.00	1,400.00	1,400.00	1,750.00	1,400.00	1,750.00	1,400.00	1,400.00	1,750.00
Muestreo	Muestreo de frutos	Kilogramos	6,195.00	450.00	450.00	500.00	605.00	580.00	520.00	520.00	580.00	550.00	470.00	570.00	400.00
	Toma de muestras	Número	4,125.00	350.00	350.00	385.00	375.00	350.00	340.00	355.00	350.00	350.00	320.00	345.00	277.00
	Muestreo	Síto	2,710.00	220.00	230.00	230.00	225.00	245.00	200.00	225.00	255.00	260.00	205.00	220.00	195.00
Diagnóstico	Identificación de especímenes	Número	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
	Identificación especímenes (fueritodos)	Dictamen	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Control mecánico	Destrucción de frutos	Kilogramos	100,000.00	6,000.00	6,000.00	1,000.00	1,000.00	15,000.00	11,000.00	10,000.00	15,000.00	8,000.00	7,000.00	10,000.00	10,000.00
	Podas de hospedantes	Plantas podadas	50.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	10.00	7.00	7.00	8.00	0.00	8.00	0.00
Control químico	Aplicación terrestre (Superficial)	Hectárea	8,000.00	600.00	600.00	400.00	600.00	1,000.00	1,200.00	1,000.00	1,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00
	Aplicación terrestre (Mazcal)	Litro	120,000.00	9,000.00	9,000.00	6,000.00	9,000.00	15,000.00	18,000.00	15,000.00	15,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
	Instalación de estaciones cebo	Número	7,000.00	5,000.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recebo de estaciones	Número	24,400.00	1,250.00	1,250.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00
Capacitación	Curso	Curso	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Pláticas a productores	Evento	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Supervisión	Número	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Seguimiento	Control de calidad	Número	120.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
	Informes físicos y financieros	Número	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Informes mensuales	Número	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

N/C: No cuantificable

7.4. Plagas reglamentadas del aguacate: Barrenadores del hueso

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	5,800	1,617	1,157	1,021	1,056	723	226	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	15,480	1,617	1,157	1,103	1,085	877	760	1,653	1,651	1,371	1,582	1,608	1016
Mapeo	Sitios muestreados	Número	10,920	2,722	2,121	2,124	1,816	1,818	319	0	0	0	0	0	0
	Superficie mapeada	Hectáreas	35	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5
Control de focos de infestación	Control de focos de infestación	Número	115	20	20	20	20	5	5	5	5	5	5	5	0
	Trampas instaladas	Número	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Trampas revisadas	Número	88	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	Supervisión	Número	6	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0
Capacitación	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pláticas a productores	Evento	20	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Plagas Reglamentadas del Aguacatero: Barrenador de ramas

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	5,000.00	1,050	952	938	1,028	769	263	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	10,005.00	1,050	952	623	495	483	584	1,050	1,125	910	991	1,018	724
	Sitios muestreados	Número	8971.00	2,000	1,725	1,846	1,593	1,566	241	0	0	0	0	0	0

*La superficie física muestreada para barrenador de ramas es la misma que para barrenadores del hueso.

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Instrumento Jurídico signado, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$16,430,899.00.00 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto del Incentivo Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el estado de Morelos.

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8.2 Calendarización de recursos materiales
8.2.1. Producción para el Bienestar: Transversales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Cafetería	Servicio	5	2,300	11,500	0	0	0	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	0	0	0	0
Consumibles de Computo (Cartuchos)	Lote	9	8,750	78,750	0	0	0	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750
Combustibles (Gasolina Magna-Regular)	Litro	102,000	22	2,244,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000	187,000
Materiales Difusión (Logotipo vehicular)	pieza	34	1,500	51,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51,000	0	0
Materiales de limpieza	Lote	5	1,800	9,000	0	0	0	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	0	0	0	0
Papelaría	Lote	8	6,000	48,000	0	0	0	12,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	0
Total				2,442,250	187,000	187,000	187,000	211,850	205,850	205,850	205,850	205,850	205,850	205,850	252,750	201,750	195,750

a) Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Organismos de control biológico (Trichogramma)	Dosis	200,000	1.8	360,000.00	0	0	0	0	0	0	0	180,000	180,000	0	0	0	0
Materiales de trapeo (Trampa)	Pieza	348	100	34,800.00	0	0	0	0	0	0	18,200	15,000	1,600	0	0	0	0
Materiales de trapeo (Feromonas)	Pieza	744	65	48,360.00	0	0	0	0	0	0	11,850	21,580	12,870	2,080	0	0	0
Plaguicidas (Benzato de Emamectina)	Litro	58	2,000	116,000.00	0	0	0	0	0	0	0	100,000	16,000	0	0	0	0
Organismos de control biológico (Beauveria bassiana)	Litro	380	410	155,800.00	0	0	0	0	0	0	0	155,800	0	0	0	0	0
Total				714,960.00	0	0	0	0	0	0	30,030	472,380	210,470	2,080	0	0	0

b) Arroz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Organismos de control biológico (Metarhizium anisopliae)	Litro	72	410	29,520.00	0	0	0	0	0	0	13,120	16,400	0	0	0	0	0
Trampas	Pieza	40	100	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
Feromonas	Pieza	40	65	2,600.00	0	0	0	0	0	0	0	2,600	0	0	0	0	0
Plaguicidas (Benomilo)	Kilogramo	8	650	5,200.00	0	0	0	0	0	0	0	2,600	2,600	0	0	0	0
Herramientas (manuales, eléctricas) - Lupas	Pieza	3	400	1,200.00	0	0	0	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales de trapeo (Red mariposera)	Pieza	4	470	1,880.00	0	0	0	1,880	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de protección personal	Lote	1	600	600	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				45,000.00	0	0	0	3,680	0	0	13,120	25,600	2,600	2,600	0	0	0

00818



8.2.2. Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Organismos de Control Biológico (Tamarixia radiata)	Individuos	1,378,672	1	1,378,672	0	0	1,378,672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material de Trampeo (Trampa)	Pieza	4,800	6	28,800	0	0	28,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Bienes Informáticos y Geoinformáticos (Smartphone)	Pieza	4	8,000	32,000	0	0	0	32,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pistola para aspersora de alta presión	Pieza	2	1,250	2,500	0	0	0	0	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0
Plaguicidas (Azufre Elemental)	Litro	168	65	10,920	0	0	0	0	10,920	0	0	0	0	0	0	0	0
Plaguicidas (Spirodiclofen + Abamectina)	Litro	24	1,800	43,200	0	0	0	0	43,200	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de protección personal	Lote	5	1,000	5,000	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Total				1,501,092	0	0	1,407,472	0	0	93,620	0						

8.2.3. Moscas de la Fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Material de Trampeo (Teruja)	Kilogramos	200	360	72,000	0	0	0	0	0	0	0	72,000	0	0	0	0	0
Alcohol	Litros	25	40	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
Franela	Metros	19	16	304	0	0	0	0	0	0	0	0	304	0	0	0	0
Embudo	Pieza	19	30.5	580	0	0	0	0	0	0	0	0	580	0	0	0	0
Cedazo	Pieza	14	10	140	0	0	0	0	0	0	0	0	140	0	0	0	0
Rollo de plástico	Pieza	10	100	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
Bolsa	Kilogramos	60	90	5,400	0	0	0	0	0	0	0	5,400	0	0	0	0	0
Coogles	Pieza	20	100	2,000	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0
Estaciones cebo	Pieza	6000	12	72,000	0	0	0	0	0	0	0	72,000	0	0	0	0	0
Mascarilla	Pieza	16	200	3,200	0	0	0	0	0	0	0	3,200	0	0	0	0	0
Proteína Hidrolizada 5.5%	Litros	2900	145	420,500	0	0	0	0	0	0	0	420,500	0	0	0	0	0
Proteína Hidrolizada	Litros	4000	60	240,000	0	0	0	0	0	0	0	240,000	0	0	0	0	0
Malation	Litros	1000	140	140,000	0	0	0	0	0	0	0	140,000	0	0	0	0	0
Equipo de protección personal	Lote	10	1,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0
Calhidra	Kilogramos	3000	2	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	0	0	0	0
Total				974,124	0	0	0	0	0	0	0	965,100	9,024	0	0	0	0

8.2.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate: Barrenadores del hueso

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo total (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Plaguicidas (Permetrina)	Litro	300	200	60,000	0	0	0	0	0	0	0	60,000	0	0	0	0	0
Plaguicidas (Malathión)	Litro	200	150	30,000	0	0	0	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	0
Equipo de protección personal	Lote	17	1000	17,000	0	0	0	0	0	17,000	0	0	0	0	0	0	0
Prendas de Protección Personal (Impermeable)	Pieza	30	500	15,000	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0	0	0
Máquinaria y Equipo Agropecuario (Parihuela)	Pieza	7	20000	140,000	0	0	0	0	0	140,000	0	0	0	0	0	0	0
Máquinaria y Equipo Agropecuario (Pistola para aspersora de alta presión)	Pieza	20	1250	25,000	0	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	0	0	0
Herramienta Manual (Serrucho)	Pieza	30	1000	30,000	0	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	0	0	0
Herramienta Manual (Tijeras de Podar)	Pieza	4	1250	5,000	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0
Herramienta Manual (Navaja)	Pieza	8	500	4,000	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0
Herramienta Eléctrica (Desbrozadora)	Pieza	3	12500	37,500	0	0	0	0	0	37,500	0	0	0	0	0	0	0
Cestos diversos (Tinacos)	Pieza	3	1500	4,500	0	0	0	0	0	4,500	0	0	0	0	0	0	0
Máquinaria y Equipo Agropecuario (Aspersora motorizada)	Pieza	4	12000	48,000	0	0	0	0	0	48,000	0	0	0	0	0	0	0
Herramienta Eléctrica (Motosierra)	Pieza	6	4000	24,000	0	0	0	0	0	24,000	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Bienes Informáticos (Smartphone)	Pieza	3	7000	21,000	0	0	0	0	0	21,000	0	0	0	0	0	0	0
Total				491,000	0	0	0	0	0	371,000	0	90,000	0	0	0	0	0

00818

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Página 49 de 59



8.3 Calendarización de servicios
8.3.1. Producción para el Bienestar: Transversales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Energía eléctrica	Servicio	12	4,750	57,000	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750
Energía eléctrica (DLSVF)	Servicio	12	200	2,400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Energía eléctrica (DLSVCAYCB)	Servicio	12	2,000	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Mantenimiento Vehicular menor	Servicio	136	2,000	272,000	0	0	68,000	0	0	0	68,000	0	0	68,000	0	0	68,000	0
Mantenimiento Vehicular Mayor	Servicio	50	2,500	125,000	0	0	12,000	12,000	12,000	12,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	11,000
Pago del servicio de agua	Servicio	6	1,000	6,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
Pago del servicio de limpieza	Servicio	10	4,250	42,500	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	4,250	0
Peajes	Servicio	30	400	12,000	0	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Peajes	Pago	2	87	174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174	0	0
Renta oficina 3LSVO	Mes	12	8,000	96,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Renta oficina 3LSVF (Moscas de la Fruta)	Mes	12	8,000	96,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Renta oficina 3LSVF (Plagas Reglamentadas aguacatero)	Mes	12	7,800	93,600	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800	7,800
Seguro	Servicio	36	10,000	360,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360,000
Telefonía Fija/Internet	Servicio	11	6,500	71,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	0
Telefonía Fija/Internet (DLSVF)	Servicio	11	1,377	15,147	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	1,377	0
Telefonía Fija/Internet (DLSVCAYCB)	Servicio	11	800	8,800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	0
Telefonía Fija/Internet (DLSVO)	Servicio	11	549	6,039	549	549	549	549	549	549	549	549	549	549	549	549	549	0
Pago del Servicio de Vigilancia	Servicio	10	17,500	175,000	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	0
Pago del Servicio de Vigilancia (DLSVCAYCB)	Servicio	2	11,500	23,000	11,500	11,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago del Servicio de Vigilancia (DLSVF)	Servicio	12	5,000	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	60	200	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Servicio de Radiocomunicación	Servicio	6	2,300	13,800	0	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	0
Tenencia	Pago	36	1,000	36,000	0	0	36,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Verificación vehicular	Servicio	72	570	41,040	0	0	20,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,520
Viáticos con pernocta	Días	55	1,250	68,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viáticos sin pernocta	Días	20	625	12,500	0	0	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
Total				1,730,250	80,226	82,526	209,996	85,476	85,476	154,476	154,476	154,226	83,176	151,176	83,350	61,426	498,720	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

a) Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Empaque de material biológico y colecta para su maduración	Lote	1	140,040.00	140,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Plan de Contingencia	Servicio	1	95,000.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				235,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00

b) ARROZ

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Plan de contingencia	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00						

8.3.2. Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetaría	Servicio	1	35,647.00	35,647.00	0	0	35,647.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	2	500.00	1,000.00	0	0	0	1,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Contingencia	Servicio	1	170,859.00	170,859.00	0	0	0	0	0	0	0	170,859.00	0	0	0	0	0
Total				207,506.00	0.00	0.00	35,647.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	170,859.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

8.3.3. Moscas de la Fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	1,180	250.00	295,000.00	49,000.00	49,000.00	0.00	0.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	8	2,000.00	16,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
Plan de contingencia	Servicio	1	142,791.50	142,791.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,791.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				453,791.50	49,000.00	49,000.00	4,000.00	0.00	51,000.00	49,000.00	53,000.00	192,791.50	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



8.3.4. Plagas reglamentadas del aguacate: Barrenadores del hueso

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo total (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	100	500.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
Jornales	Días	1,604	300.00	481,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	61,200.00	60,000.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Pieza	10	2,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
Plan de contingencia	Servicio	1	112,436.00	112,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,436.00	0.00	0.00	0.00
Total				663,636.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	85,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	197,436.00	70,000.00	61,200.00	60,000.00

(Handwritten signatures and initials)

00818

(Handwritten signature)

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 3 Coordinadores de Proyecto, 5 Profesionales de Proyecto y 23 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2020.

10. Resultados esperados

10.1. Producción para el Bienestar

a) Maíz

Disminuir los niveles de infestación, reducir los daños por plagas del follaje, rizófagas y enfermedades mediante la implementación de las acciones descritas en la estrategia operativa 2020 a fin de mitigar los daños al rendimiento mediante la detección y control de las plagas y enfermedades en los municipios Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuernavaca, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuítuco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan.

b) Arroz

Detectar a tiempo las plagas a monitorear para evitar su introducción, establecimiento y dispersión, así como diseminación en el estado debido a la importancia económica, social, gastronómica y tradicional del arroz en Morelos, y detectar de manera oportuna brotes de plagas a fin de disminuir los niveles de infestación, en los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tlaltizapan, Xochitepec Yautepec y Zacatepec.

10.2. Plagas de los Cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos de la Entidad.

10.3. Moscas de la Fruta

Mantener los índices de infestación Moscas Trampa por Día (MTD) de 0.0000; de las moscas de la fruta (*Anastrepha ludens* Loew, *Anastrepha obliqua* Macquart, *Anastrepha striata* Schiner y *Anastrepha serpentina* Wiedemann) para conservar 44.33 km² como Zona Libre y MTD menor a 0.0010 en 31.83 km², como Zonas de Baja Prevalencia en el municipio de Tetela del Volcán; y proteger la cosecha de 505 ha de Higo, 12 ha de Carambola, 91.5 ha de durazno, 111 ha de granada y 20.2 ha de pera establecidas en Zona Bajo Control Fitosanitario de los Municipios de Axochiapan, Ayala, Hueyapan, Tepalcingo, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, mediante la implementación del Manejo Integrado de Moscas de la Fruta.

10.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

Con la implementación de las acciones de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero en el estado de Morelos, se espera mantener los estatus de zona libre de barrenadores del hueso del aguacate de los municipios de Ocuítuco, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y la zona agroecológica de Buena Vista del Monte (5,184 ha).



Con la reducción del 0.3% al 0.1% de las infestaciones de barrenador del hueso a través de las acciones de control, se espera el mejoramiento de estatus fitosanitario en el municipio de Tlalnepantla.

11. Proyección a mediano y largo plazo

11.1. Producción para el Bienestar

a) Maíz

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto 2020 en apoyo a la producción para el bienestar maíz, con la finalidad de detectar oportunamente y disminuir la presencia de la detección de las plagas de gusano cogollero, gusano elotero, gusano soldado y plagas rizófagas; en los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuernavaca, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan.

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación al 15% de los plagas de gusano cogollero, gusano elotero, gusano soldado y plagas rizófagas en los municipios señalados, a través de las acciones implementadas.

b) Arroz

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en las estrategias del proyecto 2020 en apoyo a la producción para el bienestar arroz, con la finalidad de detectar oportunamente y disminuir la presencia de la detección de las plagas de acaro del vaneo del arroz, chinche café, gusano cogollero y la enfermedad de quema del arroz; en los municipios de Ayala, Coatlan del rio, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tlaltizapan, Xochitepec Yautepec y Zacatepec

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación al 10% de las plagas de acaro del vaneo del arroz, chinche café, gusano cogollero y la enfermedad de quema del arroz, a través de las acciones implementadas.

11.2. Plagas de los Cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos en Morelos.

11.3. Moscas de la Fruta

La perspectiva de operar la campaña nacional contra moscas de la fruta en el estado de Morelos, alineada a las políticas nacionales se resume como tendencia de proyección en enfoques y áreas a fortalecer.

Mediano plazo: Fortalecer el esquema de Huertos Temporalmente Libres de moscas de la Fruta, en específico a la región oriente de Morelos, en cultivo de higos para movilizar esta fruta en fresco a los mercados del norte del país, fortalecer el esquema de exportación de frutos con tratamiento de



irradiación, en particular los cultivos de higo y pitahaya, proteger la cosecha de frutos zonas bajo control fitosanitario, en específico los municipios de Axochiapan, Ayala, Hueyapan, Tepalcingo, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

Largo plazo: Conservar las zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta y ampliarlas donde las condiciones agroecológicas lo permitan, municipios: Tetela del Volcán, Hueyapan y Ocuilco; fortalecer el esquema de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta.

11.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

La proyección de la campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero en el estado de Morelos, a mediano plazo se enfoca a mejorar el estatus fitosanitario en el municipio de Tlalnepantla, así como mantener las acciones estratégicas para la conservación del estatus fitosanitario de zona libre.

A largo plazo se espera mejorar el estatus fitosanitario de los municipios de Tlalnepantla y Tlayacapan lo que representaría contar con el 95% de la superficie total de aguacate en el Estado de Morelos. Con la mejora de estatus se espera que se incremente la venta del aguacate en mayor volumen al mercado nacional y de igual manera para los destinos de exportación.

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión total (\$)	Inversión Federal (\$)	
		GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	6,997,250.00	6,997,250.00	0.00
Recursos materiales	6,138,425.50	2,442,250.00	3,696,175.50
Servicios	3,295,223.50	1,730,250.00	1,564,973.50
Total (\$)	16,430,899.00	11,169,750.00	5,261,149.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

13.1. Producción para el Bienestar

a) Maíz

Para reducir la epidemiología en el cultivo de maíz, se puede implementar trampas con feromonas para las especies de gusano cogollero y el complejo de gusano soldado, y cuando esto no sea posible en algunas áreas se realiza el muestreo correspondiente y si esto es mayor al 10% se deben iniciar las medidas de control fitosanitarias correspondientes utilizando productos químicos reguladas por la COFEPRIS las dosis recomendadas serán de acuerdo al tamaño de la planta al grado de infestación de la planta y a la dosis recomendada por la casa comercial del producto (Etiqueta) esta operación se hará hasta tres veces o cuatro si es necesario de acuerdo al grado de infestación del cultivo en base a resultados del muestreo.

b) Cultivo de Arroz

Evitar la introducción, establecimiento y dispersión de las plagas y enfermedades en zonas en donde no están presentes las plagas citadas, la manifestación de síntomas, daños en follaje del cultivo, así como el control de focos detectados en las actividades de campo. A fin de evitar estos potenciales riesgos se realizarán las acciones de muestreo y control para evitar pérdidas en la producción y disminuir los riesgos de introducción o diseminación de estas plagas y enfermedades las diferentes regiones productoras de arroz.

00818

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

13.2. Plagas de los Cítricos

La producción cítrica estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras Plagas de los Cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas.

13.3. Moscas de la Fruta

Los posibles riesgos durante la ejecución del programa de trabajo son la radicación tardía de recursos y retrasos en actividades de control que se reflejan en el incremento de los índices MTD en áreas marginales que ponen en riesgo las áreas libres y de baja prevalencia, por otra parte debido al cambio climático y otros factores ya no es posible hacer una predicción de los comportamientos de la plaga por lo que esta se presenta de forma irregular, lo que propicia contratiempos en la aplicación de las medidas de control.

Las Acciones para solventarlos, en el caso de liberación tardía, se trabaja con materiales e insumos de control adquiridos a manera de crédito para lo cual se gestiona a inicio de año. Aplicación de medidas de control que no dañen la salud de las familias, como a los animales domésticos con el uso de proteínas hidrolizadas 5.5% y en el segundo caso la aplicación de medidas de control de manera preventiva hacia áreas con detecciones históricas y fortalecimiento en la instalación y recebado de estaciones cebo en áreas pobladas y a manera de protección de las zonas de mayor estatus fitosanitario.

13.4. Plagas Reglamentadas del Aguacate

Los posibles riesgos para la campaña son las aparición de focos de infestación en las zonas libres de barrenadores del hueso, dado que existen municipios con presencia de barrenador grande del hueso en el estado de Morelos que combinado con las condiciones climáticas y movilización aumenta la probabilidad de infestaciones, la colindancia con zonas productores del Estado de México, Puebla y con el estado de Guerrero también es un riesgo de diseminación de barrenadores por migración de la plaga y comercialización que se da. La palomilla barrenadora del hueso *Stenomma catenifer*, representaría un mayor problema por los hábitos y biología de la plaga, al tener gran capacidad de reproducción y hospederos alternos al aguacate. La falta de regulación en la movilización de aguacate de zonas bajo control fitosanitario a zonas libres que no garantizan la sanidad del producto aumenta la probabilidad de tener focos de infestación.

Las acciones a implementar para solventar los posibles problemas son informar oportunamente sobre la detección de barrenadores del hueso o cualquier plaga sospechosa a la Dirección General de Sanidad Vegetal y el envío de especímenes al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria; implementar el plan de emergencia ante la detección barrenadores del hueso en zonas libres; mantener el seguimiento de las acciones hasta lograr la erradicación del foco de infestación e incrementar las pláticas a productores.

14. Indicadores

14.1. Producción para el Bienestar

a) Maíz

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Arroz

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

14.2. Plagas de los Cítricos

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

14.3. Moscas de la Fruta

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación de zonas libres	$\frac{\text{Superficie en zona libre final}}{\text{Superficie en zona libre inicial}} \times 100$	%
Conservación de zonas de baja prevalencia	$\frac{\text{Superficie en baja prevalencia final}}{\text{Superficie en baja prevalencia inicial}} \times 100$	%
Protección de cosechas en zonas bajo control fitosanitario	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada por proteger}} \times 100$	%

00818

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



14.4. Plagas reglamentadas del aguacate:

Zona Libre

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final} \times 100}{\text{Superficie libre inicial}}$	%
	$\frac{\text{Municipios libres final} \times 100}{\text{Municipios libres inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

Plagas reglamentadas del aguacate: Zona Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial} - \text{final} \times 100}{\% \text{ de infestación inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00818

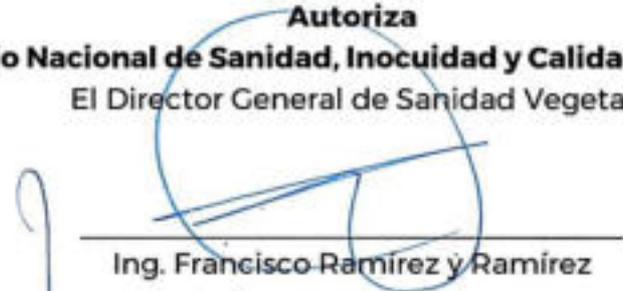
15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral de los Incentivos de apoyo Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el estado de Morelos, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos, revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Revisa

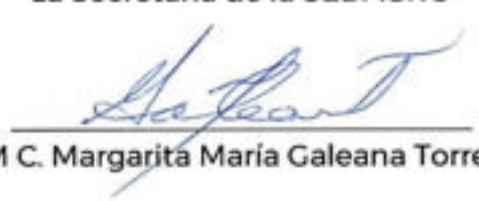
Por la Representación Estatal de la SADER

El Subdelegado Agropecuario


Mtro. José Luis Arizmendi Bahena

Por el Gobierno del Estado de Morelos

La Secretaria de la SEDAGRO


M C. Margarita María Galeana Torres

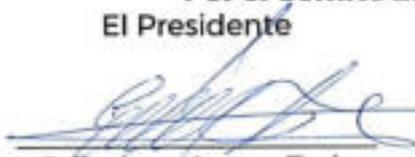
Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Morelos

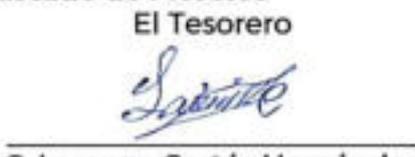
El Presidente

El Secretario

El Tesorero


C. Enrique Leana Trejo


C. Ángel Tapia Ochoa


C. Lorenzo Cortés Hernández

00818

